

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — I LEGISLATURA — 26 mayo 1987 — Número 12 A Página 1497

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 23 DE ABRIL DE 1987 .

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA
CELEBRADA EL DIA 23 DE ABRIL DE 1987

<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
1.- Proposición de ley de Reforma del Estatuto y ampliación de competencias, presentada por doce diputados del Grupo Parlamentario Popular (Toma en consideración). BOA N° 10, de 2-2-87.	1499
2.- Proposición no de ley sobre la supresión del paso a nivel con barreras existente en el kilómetro 41.500 de la carretera nacional N-634 en dirección Santander-Oviedo, presentada por la Agrupación Demócrata Popular, del Grupo Mixto (BOA N° 30, de 25-2-87).	1523
3.- Proposición no de ley sobre la situación ganadera regional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOA N° 59, de 26-3-87).	1533
4.- Comparecencia ante el Pleno del Consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre la situación del Hospital Comarcal de Laredo, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular y la Agrupación Demócrata Popular, del Grupo Mixto. (BOA N° 51, de 17-3-87).	1551

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

(El Vicepresidente primero, D. Alberto Mateo del Peral, hace las funciones de Presidente).

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Se inicia la sesión. Primer punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Proposición de ley de Reforma del Estatuto de competencias, presentada por doce diputados del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Por el Grupo Popular, para la defensa de la proposición de ley, tiene la palabra Don Guillermo Martínez-Conde).

EL SR. GOMEZ MARTINEZ-CONDE: Sr. Presidente. Señorías.

Tengo hoy el honor de ser la primera vez que se me invita o que tengo la ocasión de participar y de ejercer como verdadero Diputado en esta Cámara. Por ello, y por si acaso con mi inexperiencia o falta de costumbre produjere alguna palabra o frase que pudiera ser ofensiva para todos o alguno de ustedes, desde ahora me excuso, la retiro, y pido toda clase de disculpas.

Me cabe también el honor de que se me ha encomendado defender o presentar una proposición de ley muy importante para la Autonomía de Cantabria, lo cual me es muy satisfactorio y me congratulo mucho de ello, puesto que se trata, nada más y nada menos, que intentar conseguir el pleno desarrollo autonómico de nuestra Comunidad.

Pretendemos, el Grupo Popular y los doce Diputados, que reglamentariamente firman la proposición de ley, que nuestra Comunidad Autónoma esté en disposición de poder alcanzar el techo autonómico máximo en igualdad de condiciones con las demás Comunidades Autónomas de España, que accedieron a la Autonomía por vías del artículo 151.

Nuestra intención es que podamos llegar a ser como las demás autonomías, no quedarnos en un grado de autonomía de segunda o tercera categoría. La base jurídica de esta pretensión o de esta proposición de ley la encontramos en la propia Constitución.

Ya los constituyentes, insignes políticos y juristas y profesores constitucionales, de derecho constitucional, previeron y quisieron y dejaron bien patente su voluntad y su intención de que España, en su división territorial estuviese formada por regiones o nacionalidades que integran la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, garantizándoles el derecho a la autonomía, según reza el artículo 2 de la Constitución. Y en su título 8º establece la Constitución dos vías principales para acceder a la autonomía. La del 151 reservada, principalmente, para aquellas regiones que habían plebiscitado en tiempos pasados Estatutos de Autonomía. Y la del 143 para el resto de las regiones. Sin perjuicio de otras menos utilizadas y de menos importancia.

Pero en su artículo 148, párrafo 2º, se establece que para aquellas autonomías que fueron por el 143, o que eligieron la vía del 143, y que después de transcurrir 5 años desde la aprobación de su propio Estatuto de Autonomía, transcurridos 5 años y mediante la reforma de sus Estatutos, estas Comunidades Autónomas podrán ampliar sucesivamente sus competencias dentro del marco y de los límites del artículo 149 de la Constitución, que es aquel donde el Estado se reserva una serie de competencias que no procederá a transferir a ninguna de las Comunidades Autónomas.

El Estatuto de Autonomía de Cantabria, Ley Orgánica 8 del 81, de 30 de diciembre, recoge este mismo precepto, prácticamente calcado, en su artículo 25, párrafo 2º, cuando dice expresamente: "transcurridos cinco años previstos en el artículo 148 de la Constitución y previo acuerdo de la Asamblea Regional, adoptado por mayoría absoluta, y mediante Ley Orgánica aprobada por las Cortes Generales, según lo previsto en el artículo 147 de la Constitución, se podrá reformar los Estatutos con la ampliación de las competencias".

Este mismo artículo 25, en este párrafo, establece una de las formas de modificar el Estatuto y de ampliar las competencias. Y en el punto 2 establece otro procedimiento a través de los párrafos 1º y 2º del artículo 150 de la Constitución.

Pues bien, el Grupo Popular, los Diputados firmantes del Grupo Popular, han elegido el primer camino, la primera vía, la del párrafo 1º del artículo 25. A través del artículo 57, puesto que este remite al artículo 147 de la Constitución, de la forma de poder ser reformados los Estatutos, y entonces el artículo 57 del Estatuto de Autonomía prevé la forma de hacerlo y de quien puede partir la iniciativa. Y dice que la reforma de Estatutos puede partir del Consejo de Gobierno, de la Asamblea Regional de Cantabria en Pleno, o a propuesta de un tercio de sus miembros, o a las Cortes Generales.

Pues bien, el tercio de sus miembros, doce Diputados del Grupo Popular, tomaron esta iniciativa. Por ello, con este apoyo jurídico, el Grupo Popular, al elaborar la proposición de ley que ahora presentamos y que pretendemos obtener la aprobación de la misma previa su toma en consideración en este acto, presenta esta proposición de ley para poder asumir todas las competencias posibles que ya se marcan o se señalan en el artículo 25 del Estatuto de Cantabria, en su párrafo 1º, añadiendo solamente un párrafo más, el n), una letra más, un apartado más, donde se aclara, para que no haya duda ninguna sobre la competencia en el desarrollo y en las competencias de tipo industrial, del ámbito industrial. Y, al mismo tiempo, se añaden los párrafos 2º y 3º a dicho artículo 25 cuando se habla en términos genéricos que se podrán asumir todas las demás competencias no específicamente señaladas dentro del marco del artículo 149.

Y el párrafo 3º, "que podrán atribuirse también a la Diputación Regional de Cantabria facultades legislativas, o transferirse o delegarse competencias a la misma, en el marco, también, de los números 1 y 2 del artículo 150 de la Constitución".

Es decir, en definitiva, lo que se trata es de que nuestra Comunidad Autónoma pueda tener la posibilidad de acceder al techo competencial máximo, mediante este apoyo jurídico previsto en la Constitución y previsto en nuestro propio Estatuto de Autonomía.

Y esta propuesta de ley no es incompatible, ni distinta, ni posible, de la que tuvo el Gobierno Regional cuando solicitó, en esta misma Cámara, la ampliación de competencias en materia de educación y en materia de pesca. Lo que el Gobierno quería en ese momento es que ya estaba en disposición el Consejo de Gobierno de asumir esas dos competencias.

Y lo que pretende el Grupo Popular y los Diputados firmantes de la propuesta es ya que estamos en disposición, que ya podemos, como rezó un slogan, y estamos en disposición de poder asumir todas las competencias que nos permite la Constitución dentro del marco, como decimos, del artículo 149 de la Constitución, en que se señalan aquellas competencias que exclusivamente se reserva el Estado.

Pues bien, el Consejo de Gobierno está ya en disposición de asumir aquellas dos competencias para empezar a negociarlas y asumirlas ya. Pero el Grupo Popular, entendemos, y entiende que está en disposición de asumir todas las competencias previstas en el artículo 148.3, es decir, las no incluídas en el artículo 149, es decir, las que están contenidas en el artículo 25 del Estatuto, y todas las que se puedan asumir dentro del marco legal y límite establecido.

Y no de una forma alegre, no de una forma imprudente, no de una forma inmediata, sino negociándolas prudentemente de una forma negociada, de una forma prudente, digo, obteniendo las dotaciones suficientes, de forma que se puedan ir asumiendo paulatinamente según se vayan alcanzando esas negociaciones o cerrando esas negociaciones en la Comisión de transferencias.

Por el Partido Regionalista, el Grupo Mixto, quizás se me pueda decir que ellos en un momento ya pidieron una ampliación de competencias concretas. Es cierto, pero también lo es, y así lo entendió entonces el Grupo Popular y los demás Grupos de esta Cámara que no dieron apoyo a aquella iniciativa, que entonces estábamos al principio de la legislatura, que estábamos entonces en el desarrollo autonómico, en el desarrollo del Estatuto de Autonomía, y aún no teníamos asumidas las competencias que estaban reconocidas en el propio Estatuto, puesto que estaban todavía muchas de ellas en negociación y que no era el momento más oportuno.

Pero hoy confirmamos también su intención de entonces porque entendemos, y ya se deja sentir, la necesidad de que el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria está en disposición de poder ir asumiendo todas las competencias permitidas por la legislación que antes he citado.

Por ello, pido a todas Sus Señorías el apoyo y el voto favorable a esta toma en consideración de esta proposición de ley, pues nuestro lema, lema que

tiene en esta materia el Grupo Popular, es ante todo España pero con Cantabria en pleno desarrollo autonómico competencial.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para un turno en contra, Doña Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

El G.P. Socialista no sale del estupor que le ha causado en estos momentos ver al Presidente de esta digna institución tomar claramente partido por una iniciativa política de un Grupo Parlamentario. Lo que era hasta ahora sospecha generalizada del partidismo del Presidente de esta digna institución se ha quedado evidente ante la toma de postura clara y pública del Presidente de la Cámara a favor de una iniciativa de un Grupo Parlamentario.

La dignidad de las instituciones se hace andando.

Y entramos, Sres. Diputados, en el tema que nos ocupa, que es justamente la defensa en contra de esta proposición de ley del G.P. Popular, que tiene como objeto el reformar el Estatuto de Autonomía y ampliar ciertas competencias. Hemos podido ver que esta iniciativa del G.P. Popular tiene también otra parecida y distinta de un proyecto de ley presentado por el Consejo de Gobierno. No sabemos si es que el G.P. Popular ha querido enmendar la plana al Consejo de Gobierno, porque le parecía que el proyecto de ley presentado por éste era parco y mísero, o si es que el G.P. Popular pretende ser más autonomista que su propio Consejo de Gobierno. Pero como este es un tema que le corresponde aclararle a los Diputados de la derecha de esta Cámara, nosotros no vamos a darle más importancia.

Los socialistas nos vamos a oponer a esta proposición de ley por razones de prudencia política y por razones de incongruencias jurídico-legales existentes en la proposición que nos ocupan.

¿Cuáles son las razones políticas de nuestra oposición a esta proposición de ley?. En estos cuatro años de primera andadura autonómica, en que el

Gobierno de Cantabria ha estado dirigido por la derecha conservadora, se han llevado a cabo por nuestra Comunidad Autónoma distintas asunciones de transferencias y competencias recogidas en su Estatuto de Autonomía.

En ningún momento de estos cuatro años, Sres. Diputados, se ha llevado a cabo en esta Cámara un debate y análisis político de dicho proceso de asunción de competencias y transferencias por parte de nuestra Comunidad. Y no ha sido porque ello no lo haya solicitado la mayoría de la oposición, sino por falta de voluntad política, en este sentido, del Consejo de Gobierno.

Estamos en estos momentos, nada más y nada menos, que debatiendo una proposición de ley del Grupo Popular que tiene como objetivo la reforma del Estatuto de Autonomía. Y algo tan importante, Señorías, sin haber realizado la más mínima valoración política sobre el proceso autonómico vivido hasta el momento. Sin analizar, por ejemplo, si la Comunidad Autónoma ha llegado ya a ejercer o no eficazmente las competencias transferidas y asumidas. Sin analizar, por ejemplo, si la Comunidad Autónoma ha completado la compleja operación de consolidar las transferencias dichas. Sin analizar, por ejemplo, si esta compleja operación ha conseguido hasta la fecha una infraestructura y gestión eficaz de los servicios transferidos.

Y, en estas condiciones, Sres. Diputados, la derecha regional pide asumir más competencias.

Sin analizar, y sigo incidiendo, si en estos cuatro años se han elaborado, planificado y desarrollado las políticas correspondientes a los intereses específicos de nuestro territorio y nuestra región. Sin hacer eso la derecha regional pide más competencias.

Sin analizar el resultado de la tarea, si es que se ha iniciado por este Consejo de Gobierno, que compete exclusivamente a esta Comunidad Autónoma, cual es el desarrollo de nuestra propia organización institucional. Y en esas condiciones la derecha de Cantabria pide asumir más competencias.

Sin analizar siquiera cuál es el momento del proceso de construcción y consolidación de las instituciones de nuestro autogobierno, la derecha regional pide asumir más competencias.

Pues, Señorías, en esta situación de falta de valoración absoluta sobre el proceso autonómico desarrollado hasta hoy en Cantabria es una auténtica temeridad y una imprudencia política de dosis insospechadas suponer o pretender que la iniciativa de la derecha conservadora tenga que ser aprobada.

La derecha, como siempre, desconoce de manera absoluta a qué se llama prudencia política a la hora de la gestión de la cosa pública. Por lo tanto, parece evidente que los señores de la derecha, con mayoría hoy en la Cámara, aprobarán esta proposición de ley.

Podríamos preguntarnos, y esta sería la contestación que tendría que dar en este caso el portavoz del Grupo Popular, por qué la derecha no ha permitido en esta Cámara el debate político que pudiera analizar el desarrollo, hasta ahora, del proceso autonómico. La respuesta es evidente. En estos momentos, más que nunca, la derecha, que hasta ahora ha gobernado, tiene que esconder cosas, vergüenzas, incapacidades, indisciplinas económicas, ineficacia administrativa, y carencia total de proyecto político para el desarrollo que permite nuestro Estatuto de Autonomía. Ni un solo Diputado que se precie de ser digno representante hoy del pueblo cántabro puede votar a favor de esta proposición de ley que deja o dejaría en manos de los incapaces, aparte de la ideología que se tuviere, la posible gestión de mayores competencias. Por eso, el G.P. Socialista va a votar en contra de esta proposición de ley.

Pero hecha la valoración política de por qué nos parece inoportuna esta proposición de ley, parece también evidente y conviene también señalar algunas incongruencias jurídicos-legales que se ven en el texto y articulado de esta proposición de ley.

Como bien ha dicho aquí el Presidente partidista del G.P. Popular, la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía requiere la aprobación de la Asamblea Regional y de las Cortes Generales mediante Ley Orgánica.

En nuestra norma fundamental, como ustedes saben, la regulación de los procedimientos para llegar a la constitución de las Comunidades Autónomas es variada. Pero lo que la Constitución ha diversificado no es el modelo único de Comunidad Autónoma, sino los ritmos de acceso al modelo único de Comunidad Autónoma.

Es importante señalar que el plazo de cinco años, establecido en los Estatutos, no debe considerarse automático. Por otro lado, una carrera acelerada hacia la asunción de las competencias que plantea esta proposición de ley, desarticularía el intento de organizar razonablemente la transformación de la Comunidad que defendemos los socialistas.

Además, las consecuencias de la precipitación podrían ser lamentables puesto que el proceso de asunción de poderes exige e impone un tiempo y unos ritmos que es vano intentar desconocer.

Nosotros creemos, Sres. Diputados, que tienen ustedes, en esta carrera acelerada hacia la asunción de mayores competencias, traiciones centralistas importantes de señalar y que se derivan del propio texto de la proposición de ley.

Dicen, en el apartado 2 de su artículo único, que la Diputación podrá asumir todas las demás competencias no especificadas expresamente dentro del marco del artículo 149 de la Constitución.

Pues bien, el marco en el que pueden operar los Estatutos de Autonomía es el del artículo 148 y 149 de la Constitución, pero con el límite de competencias que son exclusivas del Estado.

El incremento de competencias de titularidad estatal son por decisión de delegación unilateral del Estado. Por lo tanto, Sres. de Alianza Popular, si tanto creen en la Autonomía cómo se permiten en una proposición de ley de una Cámara autonómica rogar al Estado delegaciones. Exijan ustedes las competencias que les corresponde por propio desarrollo autonómico, pero no caigan en el defecto centralista siempre de rogar al Estado, exijan lo que por derecho el desarrollo económico nos da competencias.

Por otro lado, se podría caer también, con este texto que presenta la proposición de ley, en bastantes apartados del artículo único, podría dar lugar, como digo, a extralimitaciones competenciales. Porque, por ejemplo, la mención tan genérica que hacen de la Seguridad Social, como la que se hace en el apartado k), tendría, y algún experto legal del Grupo Popular podría decirlo, tendría un alto número de colisiones con el artículo 149.1.17 de la Constitución.

Son ustedes, en este caso, señores de la derecha, no solamente temerarios y osados con esta proposición, son también bastante inoportunos. No puede asumir más competencias aquél que no sabe gestionar las que ya tiene. La realidad es contundente y machacona para ustedes. La Administración Autonómica no está organizada. Las instituciones autonómicas no están consolidadas. Las instituciones de autogobierno no están en este momento ya completadas. Las políticas correspondientes a los intereses del territorio de Cantabria no se han puesto en marcha ni se han asumido. El desarrollo de nuestra propia organización institucional se ha iniciado de forma caótica y sigue un proceso de franco deterioro. Las instituciones de nuestro autogobierno están debilitadas.

En estas condiciones ¿creen ustedes que es serio pedir mayor asunción de competencias?. Por otro lado, tendrían que ser ustedes conscientes que en menos de un mes hay unas elecciones autonómicas en nuestra región. ¿No creen inoportuna esta presentación de la proposición de ley?.

Nosotros, Sres. Diputados, tenemos a veces conceptos distintos de algunas ideas a las que tiene la derecha.

Por ejemplo, el concepto de la esperanza. Decía hace unos días el portavoz Presidente de Alianza Popular de Cantabria en esta Cámara, cuando se refería contestando al Presidente de mi Grupo, decía: "Sres. Diputados socialistas la esperanza son votos, votos y más votos, eso es la esperanza". Quizá esa idea les ha jugado a ustedes una mala pasada y han presentado esta proposición de ley en un momento en el que no es oportuno.

Menos mal, señores de la derecha, que el razonable pensar de la mayoría de los ciudadanos de esta región sobre la esperanza es distinto. Fundamentalmente, la esperanza para los ciudadanos es que los gobernantes gestionen eficaz y honestamente la cosa pública. Esa esperanza la derecha no puede darla ya en esta región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Muchas gracias. Para fijar posiciones, por el G.P. Mixto,...

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pido el uso de la palabra por una alusión. O sea, el Presidente de Alianza Popular, que en este momento, Sr. González Bedoya, soy yo, salvo que usted se quiera pasar a mi Grupo e intente ir a un Congreso a quitarme el puesto.

Yo no dije lo que dice la portavoz del Grupo Socialista, y lo que la digo es que tengo la fé y seguridad de que ella siempre tendrá menos votos que yo y la caridad de haber tenido que escuchar algún discurso como el que ella ha dicho, escrito de casa, y además lleno de impropiedades y de inoportunidades. Eso sí que era inoportuno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Muchas gracias. Para fijar posiciones, por el G.P. Mixto, Don Adolfo Linares, tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. Nosotros vamos a votar en contra, pero sin ningún tipo de bronca. Precisamente porque la oposición tiene que ser constructiva, y es lo que hemos intentado hacer y seguiremos haciendo hasta el último día. Y no se puede querer a última hora pues armar un bollo de tal orden de poder acusar, incluso, hasta el Presidente de la Asamblea de partidista. Claro que es partidista cuando actúa como Diputado, y tiene todo el derecho del mundo. Creo que en ningún reglamento conste que todos los Presidentes de Asambleas tengan que hacer lo que hizo Don Gregorio Peces Barba. Se pudo permitir ese lujo, pero no es ninguna obligación de ningún Diputado abstenerse.

Los motivos nuestros para oponernos a esta proposición de ley, que somos partidarios de la reforma del Estatuto, y que nos cabe el honor de haber sido los primeros que, desde esta Tribuna, propusimos la reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, cuando se habló del tema de Villaverde de Trucíos, y dijimos que había que reformar el Estatuto de Autonomía para Cantabria entonces.

Pero hay que aclarar un término que el Grupo Popular, o al menos su portavoz, y el portavoz socialista, tampoco han aclarado, y es el siguiente, que no se puede confundir ampliación de competencias con reforma del Estatuto.

De acuerdo que la ampliación de competencias puede llevar la reforma del Estatuto, pero no forzosamente. No forzosamente tienen que ir unidas las dos cosas. Y la proposición de ley que presentan estos Diputados del Grupo Popular más bien tendría que ser una ley normal, una ley orgánica con todo el rango que quiera, pero no precisamente de reforma del Estatuto. Porque la reforma del Estatuto es algo de mucho más envergadura, mucho más serio y mucho más amplio, donde tienen que entrar también otros temas, concretamente el tema institucional, por ejemplo, y el denostado artículo 58 de nuestro Estatuto de Autonomía, donde se arbitra la posibilidad de que tengamos que integrarnos en otra Comunidad Autónoma. Y eso es humillante y despectivo para Cantabria. En su día se puso, porque fue toda una odisea y toda una suerte el poderse aprobar el Estatuto de Autonomía para Cantabria, pero eso ya una vez consolidada la Autonomía debe de desaparecer de nuestro Estatuto.

Entonces, a mi juicio, a juicio de mi Grupo, el Grupo Popular no se puede permitir el lujo de dejar a la iniciativa de doce Diputados de su Grupo que presenten esta proposición de ley. Eso hubiera estado bien que lo hubiera hecho el Diputado del PDP, por ejemplo, o los Diputados de los radicales, o los Diputados del Partido Regionalista. Es decir, los que no tenemos mayoría o tenemos una representación mínima en esta Cámara. Pero quien tiene la mayoría absoluta tiene que proceder de otra forma. Y el tema institucional, perdónenme, pero el tema institucional no es el tema fuerte de Su Señoría, y hay unos cuantos ejemplos al respecto lamentables.

Precisamente, cuando se han debatido leyes de envergadura institucional, como es la ley del escudo, la ley de la bandera, la ley del himno, pues no han salido todo lo dignas que tenían que haber salido porque no ha sido posible consensuarlo, que tendría que haber sido consensuado. Y, lógicamente, los enclaves, Villaverde de Trucíos o La Lastrilla, o los límites provinciales o regionales hoy con Vizcaya de Cantabria, son un problema que hay que tratarlo en conjunto, y que debe de tratarlo el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Y, luego, no tenemos que ser exclusivamente las fuerzas políticas, hoy aquí representadas, por lo menos en modificación importante, sino que tienen que ser también las otras fuerzas políticas que hay en la sociedad cántabra, los extraparlamentarios u otras fuerzas sociales, también, que tienen que opinar al respecto.

Es decir, que lo que se hizo en su día para la redacción y la elaboración del Estatuto de Autonomía, debe de repetirse de alguna manera, de alguna forma, no quizás a lo mejor con tanta amplitud o con tanto tiempo, pero sí en la forma de estudiar, de debatir, de consensuar lo más posible. Porque aquí no se trata ya de un tema partidista, no se trata de que lleve la iniciativa unos u otros, sino que es Cantabria, es el Estatuto de Cantabria, es la carta magna de Cantabria, nuestro Estatuto, lo que se pretende aquí reformar.

Y, por ello, por ejemplo, también, hemos discrepado a lo largo de esta legislatura en las modificaciones fuertes que se han hecho en la estructura del propio Consejo de Gobierno, la supresión de las Consejerías, que en estos momentos, por ejemplo, hubiese sido tan oportunísima la Consejería de Industria, nos cabe el honor de haber presentado aquí la reposición de las mismas, pero acatamos, lógicamente, el resultado de la mayoría de las Señorías aquí presentes que no lo consideraron oportuno.

Pero, lógicamente, la experiencia tiene que servirnos para algo, y lo que no podemos hacer es volver a cometer siempre los mismos errores. Porque de la forma en que esto se presenta, doce Diputados del Grupo Popular, pues realmente pierde fuerza esta misma ley. Es legal, es presentable, es defendible, llevará su trámite, pero ya nace minusválida. Es decir, ya nace con muy poca fuerza, porque no deben ser así enfocados los temas institucionales.

Como digo, hay, a nuestro juicio, al menos tres temas que tenían que ser metidos en este mismo tema de la reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, y bastantes más. Lo que ocurre es que si la propia Constitución, en la elaboración de los Estatutos de Autonomía, prevé la constitución de unas Asambleas Mixtas especiales, y prevé todo un funcionamiento largo para la elaboración de las mismas, pues su reforma no puede ser menos. Es decir, tendrá que ser menos en el tiempo, pero tendrá que hacerse, en esto sí estoy de acuerdo con la portavoz socialista, previo debate, previo estudio, previo balance, sereno, sosegado, de estos cinco primeros años de funcionamiento, donde no todo han sido desgracias, donde no todo han sido desaciertos, donde habrá una serie de cuestiones, el hecho autonómico mismo, que han ido creciendo, han ido madurando, hemos ido tomando conciencia del mismo. Y hay también errores que habrá que corregir, que habrá que enmendar en debida forma.

Si esto se logra hacer con un consenso lo más amplio posible, nunca será fácil llegar a un consenso total y absoluto, pero tratándose de temas institucionales y temas fundamentales para Cantabria, como es su carta magna, su Estatuto de Autonomía, su carta de naturaleza, lo que la define a sí misma, pues lógicamente sí sería fácil encontrar un consenso bastante amplio ...

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Señor diputado, le ruego vaya terminando porque se le ha agotado el tiempo.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, señor Presidente, termino inmediatamente.

Pudiendo llegar a conseguirse una mayor prestancia, una mayor presentación de nuestros auténticos problemas.

Como digo el artículo 58 de nuestro Estatuto de Autonomía no se sostiene ya, es una humillación para Cantabria, debe desaparecer del Estatuto de Autonomía. Nosotros vamos a votar en contra, pero no porque estemos en contra de la reforma del Estatuto, que la hemos defendido en primer lugar aquí, sino por la forma pequeña, pobre, un tanto precipitada o tardía para hacerse en estos momentos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Muchas gracias.

Para fijar posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto. El Diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Es loable el autonomismo que demuestra la Coalición Popular, esta fiebre por asumir todas las competencias en sintonía con lo que ya el Partido Regionalista presentó en la primera proposición que se hizo en esta Cámara, al comienzo de la legislatura.

La verdad es que la presentación de esta ley hoy aquí no es seria, no es

sería porque estamos en una precampaña electoral, estamos exactamente a 45 días de unas elecciones. Es un tema de tal importancia lo que hoy se trae aquí que debiera de haber sido, sin duda ninguna, el tema estrella de un debate en esta Cámara, y naturalmente propuesto por todas las fuerzas políticas. Si hay algún tema que debiera de tener el consenso de todos los partidos políticos es este, porque de la fuerza que llevemos, de la unidad que llevemos en este planteamiento va a depender el que esto pueda salir donde tiene que salir, que es en las Cortes Generales. Malamente, si hay una división inicial en Cantabria, donde esto va apoyado solamente por un Grupo o por una mayoría raquílica de votos, va a tener ningún éxito el tema.

Aquí el camino que debiera de haberse escogido es el haber llegado a un consenso con todas las fuerzas políticas de la Cámara, discutir seriamente si era el momento, y después conseguir también un consenso fuera de Cantabria, porque el tema no está solamente aquí, sino que está en Madrid, y faltando 45 días esto tiene un tufillo electoralista absoluto, no nos vamos a engañar. Esto es puro electoralismo, el presentar en la campaña electoral que se es más autonomista que nadie, etc. Naturalmente esto va a ser papel mojado.

Nosotros les vamos a votar favorablemente. ¿Por qué?. Hombre, porque en principio mejora y está en consonancia con lo que nosotros presentamos en su día. Cuando nos opusimos, hace escasas fechas, a otra proposición que se hizo aquí de aumento de competencias, decíamos en el primer punto, para oponernos, que sin hacer dejación de las competencias que Cantabria pueda asumir, según lo establecido en la Constitución y en su Estatuto de Autonomía, es absolutamente insuficiente pretender asumir solo transferencias en competencias de educación, pesca y salvamento marítimo, dejando fuera algunas de particular importancia para el desarrollo regional, como industria, trabajo, medio ambiente, publicidad, seguridad social, entre otras, y que figuraban en el artículo 25 del Estatuto de Autonomía.

Es cierto que esta propuesta es perfectamente coherente, es la asunción de todas las competencias, y esto es mucho más coherente que lo anterior, y encaja perfectamente en lo que nosotros planteamos, que es exactamente lo mismo, hace tres años. Repetimos, esto creo que está mal enfocado, esto no va a servir prácticamente para nada, porque sin fuerza, va sin unión, va sin el arropamiento necesario como para que esto lo puedan tomar en consideración.

Yo creo, independientemente lo que hagamos hoy aquí, esto habrá que volver a plantearlo después de las elecciones del día 10 de junio, con un consenso del nuevo Parlamento Regional, tratando de que vaya respaldado por todos los diputados, porque si aquí lo que se ha escuchado por parte de todos los diputados se mantiene y los partidos políticos son prácticamente los mismos, no habrá inconveniente en que negociando podamos suscribir en su día esta proposición de ley, firmada por los entonces 39 parlamentarios de la Asamblea, y entonces con 39 parlamentarios naturalmente el tema está garantizado su salida favorable, porque involucra a los partidos que tienen esa misma representación en las Cortes Generales.

De todas maneras, aunque es electoralismo, como la proposición coincide exactamente con la que nosotros presentamos hace tres años la vamos a apoyar, pero reiterando que esto está mal enfocado, que no es el momento oportuno en una campaña electoral sacar esto y con tan escaso apoyo parlamentario, que prácticamente se reduce a un grupo político y parte de otro.

De todas formas, sí que hay que lamentar que no se incluya aquí, por ejemplo, el que el artículo 58 de nuestro Estatuto desaparezca. Eso yo creo que es dejar a la autonomía de Cantabria como en la permanente duda que muchos políticos tuvieron cuando pedimos la autonomía, de que no sabíamos si podíamos incluso tener algún día mayoría de edad como para hacer una comunidad autónoma. El que aparezca en este Estatuto de Autonomía el artículo 58 es un atentado, yo creo que la autonomía está consolidada en Cantabria a efectos de opinión pública, de que no hay ya ningún ribete por parte de ningún grupo que pretenda aquí plantear la adhesión a ninguna comunidad autónoma, y que Cantabria de una manera irreversible, mejor o peor, va a seguir caminando en el futuro como tal, y el artículo 58 no tiene ningún sentido que aparezca porque es una humillación, es reconocer que somos una comunidad autónoma que no tiene claro todavía su futuro, y por ser además el único caso que existe dentro del estado español.

Creo que es una postura coherente la nuestra, apoyar, porque estamos de acuerdo, cómo no va a estar el Partido Regionalista si forma parte de su principal reivindicación en estos momento, pero creo que se ha escogido mal el momento. Me lo deben de aceptar con toda benevolencia, porque yo creo que si hacemos una reflexión todos tendremos que reconocer, aunque públicamente no se diga que esto se presenta porque estamos en vísperas de unas elecciones, y

esto puede ser un anuncio publicitario, el decir que un grupo político ha pedido todas las competencias, pero esto tiene prácticamente anulada la salida favorable, y habrá que volver a plantearlo en su día con más seriedad, con más rigor, con más consenso y con el apoyo de todos los parlamentarios, a ser posible.

De todas maneras, cuenten con nuestro voto favorable.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, Agrupación Demócrata Popular. El diputado Sr. Calzada tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Presentamos aquí una proposición de ley que viene a incidir en una línea que en muchas ocasiones se ha discutido en esta Cámara, y que en otras muchas fuera de esta Cámara, personas que ahora se oponen o se van a oponer con su voto, han mantenido la teoría de que había que ampliar esas competencias de Cantabria. Es cierto que las servidumbres políticas a veces conllevan el ir contra nuestro propio convencimiento, pero eso es muy triste, al menos para mí.

Señorías, parece que tanto el Grupo de Alianza Popular, los diputados regionalistas como nosotros, estamos de acuerdo, porque ya lo venimos estando en toda la legislatura, al menos nosotros, en que las competencias deben ampliarse, y para ampliarse el procedimiento que fija el Estatuto, en su artículo 157, es terminante, hay que presentar esta proposición de ley, hay que aprobarla por la Asamblea Regional y hay que elevarla a las Cortes Generales.

Señorías, si aquí hoy no se aprobase esta proposición de ley, el apartado 2, del artículo 157 del Estatuto, dice que decaería durante un año el derecho a volver a pedir la ampliación de competencias. No hay que ocultar ese dato a la Cámara, que quizás alguno no lo hayan visto y otros sabiéndolo no lo han querido mencionar.

Ciertamente nuestra Agrupación está muy de acuerdo en que hubiera sido aconsejable el haber ampliado esta proposición de ley, con la supresión del

artículo 58, y haber hecho la reforma del artículo 25 del Estatuto y haber suprimido el artículo 58. No es así, pero es bien cierto que la proposición de ley es una proposición efectiva.

Si el momento es oportuno o no, yo tengo mis dudas, porque, mire usted, señor Portavoz, yo recuerdo que la proposición de ley del Santander-Mediterráneo se llevó año y medio, casi dos, en el Congreso de los Diputados esperando a que nos fijaran fechas, como marca la Constitución o marca el Reglamento del Congreso, para ir allí a defender esa proposición. La echaron a los papeles, disolvieron las Cortes y la echaron a los papeles. Se pidió otra vez y no nos han contestado.

Luego, a lo mejor, aunque o estuviéramos en momento electoral, que cabe esa duda razonable que su Señoría dice, el destino de esta proposición, habida cuenta de las manifestaciones del Grupo Socialista, por cierto yo no sé si representan los señores diputados a Grupo, porque está uno más de la mitad, entonces, Señorías, habida cuenta de esa manifestación si representan el sentir de su partido y del Grupo del Congreso, evidentemente no va a prosperar.

Se habla de incongruencia, se habla de inoportunidad, se habla de período electoral, y yo me quedo perplejo, y me quedo perplejo porque yo ayer por la radio oía la noticia de como en Medina del Campo, a petición de las Cortes Castellano-Leonesas y del Consejo de Gobierno Castellano-Leonés, es donde gobierna el PSOE mayoritariamente, se iban a reunir con el señor Vicepresidente del Gobierno de la Nación, con D. Alfonso Guerra, para pedir la ampliación de competencias del Estatuto de Castilla-León.

Entonces lo que es congruente en Castilla-León es incongruente en Cantabria, porque aquí no gobierna el PSOE, porque no se me ocurre otra explicación lógica, porque toda esa parafernalia de que aquí no se ha instrumentado bien, que aquí no se ha funcionado bien. Hombre, yo diría que me gustaría ver los debates de las cortes castellano-leonesa, y ver que dice la oposición de si allí se funciona bien, porque ya ha llegado a tenerse que quitar, por un asunto de índole penal, al señor Presidente de la autonomía, que era un socialista, una casualidad. Señal de que no se gobernaba bien, sobre todo cuando se estaba teniendo un señor en esas condiciones, como un delito de explotación del hombre, que aquí muchas veces se ha hablado aquí. Esto está ahí muy claro, al menos eso tengo yo entendido.

Luego, además, Señorías, yo leía hace pocos días como en la autonomía de Andalucía se decía que se habían pagado mil millones de pesetas de más por el edificio del Gobierno Regional de la comunidad autónoma andaluza, gobernada por el PSOE. Supongo que no será verdad, pero se publica, y no va a los tribunales. Algo pasará. Señorías, vamos a ver si no vemos la viga y vemos la paja, no tengo ni idea. Lo que si digo, Señorías, que eso de que en todas partes cuecen habas, pues a lo mejor en alguna casa a calderadas.

Si quiero decir que esos argumentos baladies. Vamos a ir a lo serio, y lo serio es: a Cantabria le conviene tener más competencias, ¿sí o no?. ¿Es positivo tener más competencias, ¿sí o no?. Se debe de asumir mayor techo competencial, ¿sí o no?. El sentido autonómico va a mejorar teniendo más competencias, ¿sí o no?. La conciencia autonómica se va a fortalecer, se va a robustecer, y con artículo 58 y sin artículo 58 vamos a, cómo diría yo, penetrar en los ciudadanos el concepto de autonomía, ¿sí o no?. Vamos a acercar más poder al ciudadano, mayores posibilidades para la región, ¿sí o no?.

Señorías, yo creo que esto tiene una respuesta bien simple, y es un sí, como se suele decir vulgarmente, como una casa. No hace falta ser ningún analista ni sociológico, ni científico, ni político para ver que el ciudadano quiere tener posibilidad de decisión, quiere tener una autonomía cada vez más robustecida, se siente herido y agredido cuando comparativamente dice por qué en esta región autónoma de al lado el techo competencial es este, y en Cantabria, como demostrabamos aquí hace poco, somos la región con menor techo competencial de toda España.

Señorías, si esto es así, si esto es un hecho evidente, venir ahora diciendo que esto no es positivo o venir ahora diciendo que esto no es momento oportuno, son ganas de echar una cortina de humo, como a lo mejor están echando botes de humo en alguna ciudad de esta región, por algo que también es justo y por algo que también es un problema importante, y se trata de solucionar de esa manera.

Por ello, nosotros, convencidos de que la proposición es positiva, convencidos de que la proposición la desea, esa asunción de techo de autonomía, con los matices que el señor Portavoz ... (no se entiende), pero es bien cierto que lo bueno es bueno en todo momento, lo que pasa es que en algún

momento puede ser mejor, pero hay el antecedente de lo que nos ha pasado con el Santander Mediterráneo.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición, que me extraña, y termino, que siendo buena para un gobierno de una región colindante gobernada por el PSOE, como es Castilla, y asistiendo el señor Vicepresidente del Gobierno a esas reuniones para tratar de ello, digan los señores de la misma ideología que en Cantabria es mala.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista. La diputada Doña Rosa Inés García tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

No tengo nada que replicar a los Portavoces del Grupo Mixto, pero el señor de la Agrupación Demócrata Independiente, creo que es ahora, toca problemas y temas bastante delicados, que esta diputada ha sido siempre muy respetuosa y no se la ha ocurrido nunca mencionar en esta Cámara, pero puesto que lo tocan, los socialistas no podemos callarnos ante algunas cosas. Yo me imagino que a sus amigos de Alianza Popular no les puede gustar nada.

La diferencia entre los socialistas y ustedes, señores de la derecha, es la siguiente, cualquier cargo público socialista, simplemente procesado por la justicia, dimite y se va a casa. En esta Cámara hay políticos condenados por la justicia. Sr. Calzada, no sea usted imprudente nunca, que no es bueno.

La diferencia entre los socialistas y los señores de la derecha es que mientras que usted lee lo de edificios en Sevilla por los periódicos, aquí lo de la tela marinera por debajo lo ha afirmado usted. La diferencia entre los socialistas y la derecha, Sr. Calzada, es que mientras que yo he dicho, bajo mi crítica de oposición, que este Gobierno es incompetente para asumir más competencias, no he dicho nunca que esté en contra de asumir más competencias, he dicho que este Gobierno es incompetente, usted ha dicho que no podía estar en un gobierno que actuara contra Cantabria y que por eso dimitía de Vicepresidente.

Sr. Calzada, por eso digo que la derecha, por su falta de prudencia política, y usted es el mejor ejemplo en esta región, no puede asumir más competencias. Discute usted que haya tenido que contestar a todo lo que usted ha metido en esta Cámara. No era mi intención.

Respecto a todo lo demás, quiero decir que el Partido Socialista no ha estado nunca en la ampliación de competencias ni en la reforma del Estatuto de Autonomía, pero estamos en contra de que en este momento quien no sabe gestionar eficazmente las competencias asumidas intente asumir más, porque sería un suicidio para esta región, y posturas pintorescas en este momento no son serias.

Digan ustedes qué análisis político hacen del desarrollo autonómico llevado hasta este momento, y después de esa valoración digan si es oportuno asumir las competencias que en este momento plantean.

No estamos en contra de que se reforme el Estatuto, lo apoyamos, y lo apoyamos en comunidades autónomas donde en sus gobiernos no hay Vicepresidentes que digan que hay tela marinera por debajo, Sr. Calzada. Esos gobiernos son serios.

Señores de la derecha, estamos en contra de su proposición de ley, no de ampliación de competencias en manos de un gobierno eficaz, sensato y honesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Sr. Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Para un turno ...

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): No, no hay más turno.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Entonces por alusiones, por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Un minuto para contestar las alusiones.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Es absolutamente falso y mentiroso el poner en mi boca que yo he dicho eso de que hay tela marinera. Supongo que lo demás es una falsedad igual, yo no lo recuerdo, pero claro de ésta me recuerdo perfectamente.

En cuanto a lo demás, aquí en la Cámara quien estaría en el Juzgado condenado, y está en otro grupo, si no le protegiera determinada inmunidad política.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular. D. Guillermo Gómez Martínez-Conde tiene la palabra.

EL SR. GOMEZ MARTINEZ-CONDE: Muchas gracias, señor Presidente.

Para fijar posiciones voy a ser lo más breve posible, puesto que está clara cuál es la intencionalidad del Grupo Popular.

En primer lugar, quiero aclarar unas frases o unas opiniones que ha vertido la diputada, mi querida colega, doña Rosa Inés, al manifestar que parece que se lleva una indignidad de la Cámara el hecho de que el Presidente baje a la tribuna a ejercer su sacrosanto derecho de diputado, derecho que tiene perfectamente cualquier miembro de la Mesa, como hace usted y hacen los Vicepresidentes y los Secretarios.

En este caso precisamente he dicho al principio de mi intervención anterior que era un honor para mí el intervenir en este caso y en esta proposición de ley, puesto que no se trata de ningún tema partidista, se trata de los intereses altísimos de Cantabria. He dicho al final de mi intervención que nuestro lema es España ante todo, pero con Cantabria en pleno desarrollo. Esto no es ningún tema partidista ni ningún tema solo o exclusivo del Grupo Popular, sino de todos los cántabros que presuman de tales.

Y tengo que decirle, señora diputado, Portavoz del Grupo Socialista en este momento, que nos está usted tildando de inoportunos en este momento

cuando presentamos esta proposición de ley, pidiendo la reforma del Estatuto de Cantabria. Se piden dos cosas, una, la reforma del Estatuto de Cantabria, porque es preceptivo para pedir la ampliación de las competencias, pero se pide la ampliación de competencias en este momento porque no puede ser otro, porque precisamente es al término de los cinco años de la aprobación del Estatuto de Autonomía, y no se nos diga que es un momento electoralista u oportuno, puesto que ninguno tenemos la culpa, ni menos este Grupo, de que ahora haga los cinco años de la aprobación del Estatuto, puesto que en el año 81 no se iba a prever que en esta fecha se iban a convocar unas elecciones. Están ustedes equivocados, no somos oportunistas ni electoralistas.

Por otra parte, si ustedes tienen tan seguro como pregonan por ahí que van a ganar las próximas elecciones, les estamos a ustedes dando una oportunidad para que puedan ejercer las competencias de un gobierno regional de Cantabria, con plenitud de competencias.

Por otra parte, tengo que decir que cuando ustedes nos dicen que somos oportunistas y electoralistas y que van a votar en contra, no lo veo tan claro, cuando hoy solo se presentan aquí de su Grupo la mitad de sus componentes, lo que quiere decir que no vienen aquí porque se atreven a votar en contra de esto, porque no quieren demostrar que son antiautonomistas o que no son cántabros de ley, como somos los demás.

Tengo que decir al Sr. Revilla, por ejemplo, que dice que esto debía de ser con el consenso de los 35 diputados. Cuando él pidió la ampliación de competencias no pidió consenso a nadie, entonces si fue electoralista su actitud. Yo le agradezco que hoy nos apoye, porque yo sé que usted es regionalista, es cántabro, cántabro de pro y que quieren lo mejor para Cantabria, que quieren el pleno techo competencial para Cantabria. Yo se lo agradezco, pero piense también en eso.

En cuanto a lo que se nos ha dicho por parte de la diputada Portavoz del Grupo Socialista, que antes debiéramos de haber tenido aquí un debate sobre el pleno desarrollo autonómico de nuestra región, estamos esperando que la oposición presente la iniciativa, que no la ha presentado en ningún momento, no la va a presentar el Consejo de Gobierno.

Por otra parte, les hemos brindado, a ustedes si ganan o al partido que

gane después, una oportunidad única. Ya ha recordado el Sr. Calzada lo que tarda el Congreso de los Diputados el sacar a estudio o sacar en su fecha las proposiciones de ley. Si esto tarda normalmente en el Congreso del Estado dos años, como ha tardado nuestra ley del ferrocarril Santander-Mediterráneo, si tarda en presentarse esto allí, imagínese usted lo que va a hacer el próximo gobierno con las competencias mínimas que tiene hoy, porque es la más baja de los techos competenciales de las regiones autonómicas de España.

Además hay otra cosa, Señorías, y es que si, como ha recordado mal el Sr. Calzada el artículo 157, sino que es el 57, porque no tiene 157 artículos nuestro Estatuto, si no se aprobase esta proposición de ley, hasta transcurrido un año no se podría volver a votar esta modificación del Estatuto. Y añadido eso a los tres o cuatro, o lo que quiera el Congreso de los Diputados, que fuera de distinto signo que tiene esta autonomía, es decir, que prácticamente nos iba a quedar siempre sumidos en esa pequeñez, en esa tacañería de competencias que tenemos en este momento.

Y yo preguntaría a sus Señorías de la oposición, al decir que es inoportuno, si esta comunidad autónoma hubiera tenido competencias en industria, ¿creen que lo hubieran hecho tan mal como el Gobierno Central en esta región en materia industrial, como se ha venido desarrollando el proceso industrial en Cantabria?. Cuando les corresponda pueden salir, pero responderlos en este momento, que están ustedes hablando de una industria de 45 operarios frente a toda la industria cántabra, que supone unos veintitantos mil operarios.

Se me ha hablado también de que hay incongruencia jurídica. Señora diputado Portavoz del Grupo Socialista, desde luego no existe ninguna incongruencia jurídica, si no existe cumplimiento exacto de todos los preceptos constitucionales y estatutarios de nuestra Estatuto de 30 de diciembre de 1981.

Se nos ha dicho, por parte del Sr. Linares, del Grupo Mixto, que no se podía confundir la ampliación de las competencias con la reforma del Estatuto. No lo confundimos, Sr. Linares, es que es preciso reformar el Estatuto para pedir la ampliación de competencias. Van las dos cosas completamente unidas y no se pueden separar. No hay confusión, es preciso.

Cuando se me ha hablado por dos de los diputados, por usted y por el señor Revilla, de que nos olvidamos en esta reforma del famoso artículo 58 para suprimirle, estamos esperando también la iniciativa de cualquiera, que todos estaríamos dispuestos a apoyarlos. Pero es que, además, en la fase de enmiendas también se puede añadir una enmienda de adición pidiendo la reforma del artículo 58. Luego no estamos cometiendo ningún disparate, ni nos estamos olvidando de lo esencial, porque nosotros, que en este momento estamos en mayoría, nos da igual que exista el artículo 58, porque sabemos que con mayoría no se puede hacer uso, ni nadie va a hacer uso en esta Cámara, de ese artículo 58.

Tenemos muy claro el asunto de nuestro sentido autonómico hoy. Tenemos muy claro que hemos asumido todas las competencias que podíamos asumir y que hemos ejercido hasta este momento. Pero también hemos tenido muy claro la falta, que se ha dejado sentir, de competencias para poder ejercer el Gobierno debidamente. Por eso hemos hecho esta solicitud.

Se nos ha dicho que no hay mayoría. Señores, el Reglamento, quiero decir el Estatuto, como antes hemos leído, el artículo 57 exige doce diputados como mínimo. Pero con los votos veremos quién los suscribe también ahora, si son los treinta y cinco, o son los dieciocho, o hay mayoría o quiénes son los que los suscriben. Porque los que no lo van a suscribir, seguro, son los que no han comparecido hoy aquí para dar la cara y para decir lo que quieren decir o piensan sobre el Estatuto y sobre la autonomía de Cantabria.

Se nos ha dicho que es inoportuno también, por parte de la portavoz del Grupo Socialista, que es electoralista y que el Gobierno no ha ejercido bien sus competencias. Sólo les invito, señores diputados, y con esto termino, a que sea el pueblo quien juzgue si el Gobierno ha ejercido sus competencias, si ha ejercido verdaderamente sus facultades y si ha gobernado esta comunidad autónoma como debe serlo. Y lo veremos en el voto que el pueblo nos va a dar, o nos va a quitar, pero sí nos va a juzgar en el próximo mes de junio.

Nada más. Desde luego, nuestro Grupo apoya, como es lógico, esta proposición de ley, y esperamos, pedimos y solicitamos a todos también el mismo apoyo para esta legítima propuesta, que, como he dicho antes y repetido al principio, es un honor para el Presidente de la Cámara el salir a defender

este tema y a proponer y a presentar este tema tan importante, que no es del Partido, sino es de los cántabros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Muchas gracias.

Procedemos a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley.

Votos a favor de la toma en consideración. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley de Reforma del Estatuto y ampliación de competencias, presentada por doce diputados del Grupo Parlamentario Popular, por haber obtenido veinte votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Segundo punto: "Proposición no de ley sobre la supresión del paso a nivel con barreras existente en el kilómetro 41.500 de la carretera nacional N-634 en dirección Santander-Oviedo, presentada por la Agrupación Demócrata Popular, del Grupo Mixto".

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el diputado de la Agrupación Demócrata Popular, señor D. Ambrosio Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

La proposición no de ley que presenta la Agrupación Demócrata Popular es una proposición de interés público, de interés general y de interés para la región, por cuanto, sin ningún matiz político de ninguna clase, de lo único que trata es de mejorar la infraestructura viaria de Cantabria.

En el kilómetro 41.500 de la nacional N-634, en dirección Santander-Oviedo, existe el paso a nivel con barreras de la Venta de Ontoria, que es el único paso a nivel que sigue subsistiendo en la red redia de todo el

norte de España y tengo mis dudas, porque me parece que incluso en toda España en la red redia no existe otro paso a nivel con barreras. Tengo mis dudas en ese segundo dato, pero en el otro no.

Hay que tener en cuenta que ese paso a nivel está situado en lo que podríamos decir la carretera de la cornisa cantábrica, la carretera que enlaza Francia con La Coruña, la carretera del norte, la cual tiene una circulación viaria superior a los 30 trenes, yo creo que de viajeros más los de mercancías, entre Cabezón de la Sal y Santander, que da lugar a un cierre, en muchas ocasiones, de dichas barreras y que ha dado lugar, por fallos mecánicos de cierre, a distintos accidentes o a retenciones de tráfico, en algunos momentos considerables. Los miles de vehículos que pasan, sobre todo en la época estival, por ese paso, son muchos millares y yo no tengo la cifra exacta, pero que desde luego no lo desconoce el Ministerio de Transportes.

Al hilo de esta situación, ya en el año 1977 un grupo de usuarios de la carretera solicitó del Ministerio de Transportes que se suprimiese el paso a nivel en cuestión. El Ministerio de Transportes, la Dirección General de Infraestructura, respondiendo a esa petición y a otros de ayuntamientos, presentó en 1982 un proyecto de ejecución de un paso elevado. Proyecto de ejecución que adolecía, a juicio de los ayuntamientos colindantes y del de Cabezón de la Sal y de los técnicos de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que le examinaron, de errores. Errores, porque mantenía otro paso a nivel, era el paso a nivel de la N-634 al pueblo de Ontoria; encarecía el costo y con una sencilla operación de un desvío de la carretera de Ontoria a la nacional 634 con un paso a nivel solo bastante, y además no se unían, o se cerraban, los accesos a cinco pequeñas industrias y se cerraban los accesos a un grupo de viviendas.

Se establecieron unas negociaciones y en el año 1984 se llegó a unos acuerdos. Acuerdos que fueron aceptados por el Ministerio de Transportes y acuerdos que se plasmaron en la concesión de la licencia municipal, que tenía que conceder el ayuntamiento de Cabezón de la Sal, en marzo del 85.

Como es natural, en los presupuestos del Estado cuando mandaron el proyecto, cuando se elaboró el proyecto por la Dirección Regional de Infraestructura del Transporte, había la dotación presupuestaria correspondiente. Ha pasado el tiempo; se ha aceptado por el Ministerio, porque

era mucho más conveniente, la reforma del proyecto original; lleva dos años largos esto aceptado, y ahora la partida correspondiente se ha desviado a donde fuera, al cierre del ejercicio, a otras obligaciones, y no ha habido la previsión, a pesar de haberlo pedido diversas veces, de tener partida presupuestaria.

En este momento lo que traemos aquí sencillamente es el que la Asamblea pida la supresión de un paso a nivel singular, y digo singular en el sentido de que, ya lo he dicho antes, es único en las redes redias de todo el norte. Es un paso conflictivo, es un paso que perjudica tanto al ferrocarril como a los usuarios de la carretera, y que se lleve a cabo el paso elevado, con arreglo al proyecto que tiene aprobado el Ministerio y que tiene concedida la licencia municipal del ayuntamiento de Cabezón de la Sal, porque está dentro de su territorio, de su demarcación, situado este paso a nivel.

Lo que hacemos aprobando esta proposición no de ley es incentivar al Gobierno nacional para que esto se lleve a efecto. Es, incluso, colaborar con la Dirección General de Infraestructura del Transporte, para que la doten de los medios para llevar esto a efecto, porque ella tiene aprobado el proyecto y, en definitiva, una labor positiva para la región cántabra, que verá en este aspecto y en este punto mejorada sus condiciones.

Por ello, me atrevo a solicitar de la Cámara el voto afirmativo, significando, como digo, que no es un tema en absoluto de política ideológica, sino de política práctica en beneficio de la región.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el diputado señor Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

No se ha equivocado este diputado pidiendo o haciendo uso del voto en contra. Había hecho promesa de no agredir a D. Ambrosio, no por aquéllo de que D. José Luis Vallines luego me acuse de pactos solemnes con él. Pero es que esto, D. Ambrosio, es una chapuzona. Es una chapuzona de su ayuntamiento.

Muy bien ha dicho su Señoría la crónica de datos, de años que lleva este paso a nivel en marcha. Pero este paso a nivel en marcha no se ha efectuado, no se ha ejecutado, la Dirección General del Ministerio de turno no la ha llevado a efecto exclusivamente porque tres concejales de su Grupo, del ayuntamiento de Cabezón de la Sal, se han opuesto, por asuntos personales y particulares de accesos a unas fincas suyas, no por temas de política general o de interés público. No es así.

Y lo grave no es solo lo de los tres concejales; lo grave es que lo ha apoyado incondicionalmente la alcaldía y el ayuntamiento pleno, en Comisiones Permanentes, desde el año 82. Como tenemos dos concejales radicales en el ayuntamiento de Cabezón de la Sal, lógicamente nos han transmitido la verdadera información al respecto.

Y no es otra que, efectivamente, en el año 82 la Permanente del ayuntamiento de Cabezón de la Sal, del 18 de junio, aprueba la licencia de un paso a nivel en la Venta de Ontoria, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ministerio de Obras Públicas, y se le dá la licencia. Pero luego, quince días más tarde, el 30 de junio, se revoca esa licencia por no estar de acuerdo con el trazado del paso a nivel. Y en la Permanente del día 30 de junio, de ese mismo día, hay un recurso de D. Santiago Rufiz de la Riva, que es uno de los concejales que tiene intereses personales en fincas colindantes y en pasos y demás.

Hay un pleno el día 31 de enero del año 83, en el que el alcalde, D. Ambrosio Calzada, informa sobre la visita del Director General del Ministerio de Transportes, y dice cómo está la solución. Impone el ayuntamiento de Cabezón de la Sal un informe técnico de D. Carlos de la Hoz de la Escalera, que es el que da respuesta adecuada a estos tres concejales que tienen intereses personalísimos y particularísimos con respecto a ese proyecto de paso elevado.

Se trata en otro pleno del día 30 de mayo del 84 y en el del 22 de octubre del 84, los informes de D. Carlos de la Hoz y de la Escalera, sobre las modificaciones que, a petición de estos tres concejales, quieren que se haga el paso a nivel de esa forma, para ganar unos terrenos para ampliar para sus intereses particulares.

El Ministerio de Transportes no puede entrar en esta dinámica, porque eso no es un paso a nivel, eso es aprovechar un paso a nivel de una obra pública y de una obra que tendría que ser, como muy bien dice D. Ambrosio, de interés general, para sus intereses particulares. Y el Ministerio de Transportes no ha contestado, ni contestará, ni hará esa obra, porque no puede hacer una chapuza, no puede hacerse un paso a nivel de esa forma.

Por ello, lógicamente, la Comisión Permanente del día 7 de marzo del 85, de Cabezón de la Sal, concede la licencia del paso elevado en la Venta de Ontoria -atiendan sus Señorías-, siempre que la obra se ajuste al diseño del ingeniero D. Carlos de la Hoz de la Escalera. Con esas condiciones está dada la licencia, y ahora queremos que la haga.

Lógicamente, el Ministerio ha tenido consignación presupuestaria, ha tenido un proyecto digno, ese proyecto que, en principio, lo aprueba el ayuntamiento de Cabezón de la Sal, luego lo desaprueba, lo condiciona con ese informe técnico, con esas condicionantes, y, lógicamente, el Ministerio no entra por ahí. Y hace muy bien.

Por lo tanto, no podemos aquí, nosotros al menos, en esta Asamblea dar un voto afirmativo a un tema que está muy bien presentado aquí, pero que es incierto. ¿Que sea el único punto existente en España?. No lo dudo. No dudo que sea el único ayuntamiento que funcione de esta forma en España.

Y que la Dirección General de Transportes ya procedió en el 85 a la redacción del correspondiente proyecto, no. El proyecto no lo redactó el año 85. La Dirección General de Transportes lo redactó el año 82 y el ayuntamiento lo aprobó y luego se lo desaprobó y luego se lo modificó con esas condicionantes y le ha dado la licencia la Permanente del ayuntamiento del 7 de marzo del 85, siempre que la obra se ajuste al diseño del ingeniero D. Carlos de la Hoz de la Escalera.

Por tanto, lo sentimos muchísimo, pero estas cosas son lo suficientemente serias como para que podamos embarcar a toda esta Asamblea, al menos nosotros lo tenemos clarísimo, con estos asuntos, que son estrictamente personales de unos señores de Cabezón de la Sal.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, le corresponde a usted el turno otra vez. Supongo que las da por fijadas, señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco su amable invitación y, por supuesto, no voy a cansar a sus Señorías. Doy por fijada la posición, lógicamente, que no creo que es necesario decir que votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, el diputado señor Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Para los regionalistas está claro que hay que hacer el paso a nivel. Pero lo que sí tiene que quedar también claro es que nosotros no entramos en lo que, según el portavoz radical, es una cacicada, que, a tenor del territorio, no me extrañaría nada. Porque ya se me hacía a mí raro que ese paso a nivel estaría sin hacer estando en territorio de D. Ambrosio. Ya se me hacía a mí raro, muy raro.

Yo creo que lo que tiene que quedar claro, vuelvo a repetirlo, es de que, efectivamente, ese paso a nivel hay que quitarle de ahí porque es peligroso, porque, efectivamente, es el único que existe de ese tipo y porque creemos que esa carretera, por el tráfico que tiene, tiene que estar con la seguridad suficiente para que no ocurran accidentes y, además, incluso para la propia vía de FEVE es necesario.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de que ese paso a nivel se quite. Lo que no entramos es en los matices de cómo tiene que hacerse la carretera, que aunque algunas veces hemos tenido que criticar al MOPU, pienso que se hará con la suficiente seguridad y condiciones aceptables.

Nada más.

(El señor Martínez-Conde vuelve a ocupar la Presidencia).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Don Ambrosio, ¿quiere intervenir para fijar posiciones?. Perdón, que es una proposición no de ley.

El Grupo Socialista tiene la palabra. El diputado señor Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

La proposición no de ley pide a esta Asamblea que se realicen las gestiones necesarias para que se suprima un paso a nivel.

Yo la primera reflexión que quiero llevar al ánimo de sus Señorías es que esto podría perfectamente el acuerdo de una Junta Vecinal, o esto figuraría en el capítulo de ruegos de cualquier ayuntamiento medianamente organizado; capítulo de ruegos y preguntas. Convertir esto realmente en una proposición no de ley, es devaluar, en nuestra opinión, la función de esta Asamblea Regional, que está para otros menesteres, naturalmente, mucho más altos.

La supresión de pasos a nivel ha sido un programa prioritario del Ministerio de Transportes. Claro, la primera pregunta que todos nos hacemos es: si es un programa prioritario del Ministerio de Transportes desde el año 82, ¿cómo es posible que no se haya suprimido este paso a nivel de una carretera nacional?. La segunda pregunta es: si el Ministerio realizó el proyecto, si hubo la consignación presupuestaria oportuna, ¿por qué no se ha realizado?. La respuesta la tiene el ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Estoy completamente de acuerdo con el portavoz del Grupo Mixto, que señaló este condicionante. Ha sido el ayuntamiento de Cabezón de la Sal el que ha imposibilitado la realización de este proyecto. Porque, miren ustedes, solicitaron la licencia, una vez realizado el proyecto, al ayuntamiento el Ministerio, la licencia para hacer la obra, el 20 de marzo del 84. Respondió el ayuntamiento el 30 de mayo del 84 poniendo todo tipo de pegas al proyecto,

y concedió la licencia el 7 de marzo del 85. Es decir, el ayuntamiento, desde la solicitud del Ministerio hasta la concesión de la licencia, tarda un año.

Pero no es que concede la licencia para que la obra se realice. No, no. Concede la licencia con una serie de condiciones, que son las que ha expresado aquí el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Una serie de condiciones que únicamente tienen el carácter de condicionar unas obras de carácter público a los intereses particulares de unos señores en Cabezón de la Sal.

Condiciones que pone el ayuntamiento: que se modifique la rampa de acceso. Segunda condición: que el desvío provisional se convierta en desvío definitivo. Que se construya un acceso al almacén de madera -yo no sé por qué un acceso a estos señores que tienen allí un almacén de madera-. Y el ayuntamiento se comprometía a proporcionar los terrenos necesarios para modificar el cruce en el acceso a Bustablado, terrenos que el ayuntamiento, naturalmente, no ha proporcionado.

Entonces, el paso a nivel no se ha suprimido porque el ayuntamiento no ha concedido la licencia realmente, o la ha concedido con unas condiciones que son inadmisibles para el Ministerio de Transportes. Y dadas las necesidades que hay en toda España para la supresión de pasos a nivel, el Ministerio de Transportes lo que ha hecho ha sido acudir a otros ayuntamientos donde todo son facilidades y no todo son problemas, como en el caso del ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Así que la proposición no de ley, que, repito, es un ruego de un ayuntamiento medianamente organizado o un acuerdo de Junta Vecinal, no debe de ser una proposición no de ley de una Asamblea Regional, digo que la proposición no de ley debe estar dirigida a que el Consejo de Gobierno realice las oportunas gestiones ante el ayuntamiento de Cabezón de la Sal, que es quien ha puesto todo tipo de dificultades para la realización de esta obra, no ante el Ministerio de Transportes, que desde el año 82 tiene la voluntad de realizar esta obra y ha consignado las cantidades presupuestarias necesarias. O que el Consejo de Gobierno, y esta podría ser otra medida y yo creo que más importante, haga ver al ayuntamiento de Cabezón que los intereses generales, los intereses públicos, los que ha dicho aquí su portavoz, están por encima de los intereses particulares, de las exigencias localistas del proponente, que por su actitud, hasta el día de la fecha, ha impedido la realización de esta obra de carácter general.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, para fijar posiciones, tiene la palabra el señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados.

Efectivamente, se trata de una carretera gestionada por la Administración central, Ministerio de Obras Públicas, y no es una carretera de la red regional de carreteras de la Diputación Regional.

Es evidente, y creo que lo reconocemos todos los portavoces y todos los que circulamos por aquella carretera, que ese paso a nivel no es un problema de Cabezón de la Sal, que es un problema de la carretera y esa carretera no va a Cabezón de la Sal; es, ni más ni menos, el recorrido Irún-La Coruña. Yo creo que no se puede reducir esto a que es un problema que hay que solucionarle a Cabezón de la Sal; es evidente que es un problema nacional, puesto que se trata de una carretera nacional, de gran tráfico.

Es evidente también que pocos pasos a nivel hay. Efectivamente, yo no conozco, mi memoria no alcanza y acepto las manifestaciones del señor Calzada de que es el único que en plan redia existe, que haya un paso a nivel en una carretera nacional.

En consecuencia, no sé por qué no va a ser positivo que tomemos aquí la iniciativa de pedir al Ministerio de Obras Públicas lo que pide la proposición no de ley, que dice: "Que por el Consejo de Gobierno se realicen las oportunas gestiones ante el Ministerio de Transportes para conseguir en el menor tiempo posible la realización del paso elevado en el kilómetro 41.500 de la carretera nacional N-634, en el lugar conocido como La Venta de Ontoria". Punto y aparte.

Lo único que se dice, y el señor Palacio lo ha dicho, el Ministerio de Transportes tiene hace dos años la licencia concedida y todavía no está ni en los presupuestos. No es que no esté en los presupuestos para realizar la obra, dos años lleva con la licencia concedida. Licencia concedida que fué

concedida, según me consta, con pactos previos; o sea, que todos esos condicionantes que dice la licencia están aceptados previamente por el Ministerio de Obras Públicas para realizar así la obra. Por lo tanto, se le condiciona la licencia en función de lo pactado previamente, como es práctica habitual, y el señor Palacio, que es concejal de un ayuntamiento, sabe que es uso en los ayuntamientos.

Lo demás son cuestiones de distraer la atención de los demás. Lo demás es censurar a la Mesa, que parece que es la práctica de esta mañana del Grupo Socialista, que tan menguado está de número; lo que no está menguado es de criterios de censurar a la Mesa, puesto que esa es una proposición no de ley calificada por la Mesa y tratada en la Junta de Portavoces. Por tanto, es una proposición no de ley, y no digamos que hay proposiciones de ley de primera, de segunda y de tercera, es una proposición no de ley aceptada por la Mesa de la Asamblea y calificada por la Mesa de la Asamblea.

No es un problema de Cabezón, puesto que el señor de Cabezón está asumiendo aquí su parte, y el señor Linares, que naturalmente tiene un gran conocimiento porque dos concejales que se presentaron por el Partido Socialista, él los ha captado para la idea radical, lógicamente tiene que defender aquí, tiene que representar su apoyos locales. Yo comprendo que haya hecho una intervención pues documentada, seria y lo ponderada que requiere ese apoyo que tan numéricamente representado tiene en el ayuntamiento de Cabezón de la Sal. Pero por lo demás, lo demás son coeces que no entran en el problema de atención.

Que se requiera al responsable la preocupación de esta Cámara de que en esa carretera se suprima ese paso a nivel. El ayuntamiento de Cabezón de la Sal y su alcalde requeridos están, puesto que tiene su presencia aquí ese representante.

Y oponerse a esto, pues es oponerse por oponerse. Bien está que se diga lo que se quiera decir, porque para eso está la libertad del Reglamento. Pero oponerse a esto es oponerse por oponerse. Nosotros, naturalmente, vamos a apoyar esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Terminadas las intervenciones reglamentarias, se procede a la votación de esta proposición no de ley, formulada por la Agrupación Demócrata Popular.

Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que muestren su disconformidad con ella. Abstenciones.

Queda aprobada esta proposición no de ley, que ha obtenido diecinueve votos a favor, dos en contra y siete abstenciones.

Pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: "Proposición no de ley sobre la situación ganadera regional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su portavoz, el diputado señor D. Adolfo Pajares Compostizo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Es ampliamente conocido por todos, y además admitido, que el tratado de adhesión de España a la Comunidad Económica Europea fue negociado por el Gobierno socialista al margen total de la participación de las comunidades autónomas, y que dicho tratado ha resultado plenamente negativo para el sector ganadero en general, y muy especialmente para el subsector de vacuno de leche, muy afectado enormemente, y sobre todo a nivel de explotación familiar.

Las cantidades asignadas a España en el régimen de cuotas de la producción lechera establecida por la CEE, según dicho tratado, es auténticamente considerada como insuficiente por todo el sector, que verá de esta forma frenada toda posibilidad de modernización, tan necesaria, en sus explotaciones.

Esto se hace evidente, incluso, con las mismas cifras que nos da el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que son concretamente las siguientes: la producción en el año 1985 se estableció en 6.389 millones de toneladas y la cuota nacional es de 5.400 millones de toneladas, lo que representa ya solamente un 84,4 por ciento de la mencionada producción. Que a

esta situación además se añade la reducción del 8,5 por ciento en dos años, aprobada, entre otras medidas, por el Consejo de Ministros de la C.E.E. en diciembre del 86. Vemos, naturalmente, que el panorama se va agravando.

Esa mala negociación realizada por los representantes del Gobierno socialista, en lo que se refiere al sector lácteo, resulta tanto más sorprendente en cuanto se refiere a España, porque en España se ha demostrado que tenemos un mercado claramente defecitario en materia de leche y sus derivados, como así se demuestra por las importaciones realizadas en los últimos años, y, sobre todo, que no ha contribuido España, ni lógicamente lo hará en los próximos años, a generar los grandes excedentes de la Comunidad Económica Europea.

Por otra parte, las exportaciones ganaderas mantienen un evidente retraso en sus aspectos productivos, estructural y tecnológico, con respecto a las que ya existen hoy día en la Comunidad Económica Europea, y con los que lógicamente tenemos que competir ya desde estos momentos, y competir en el futuro.

Nuestro menor rendimiento unitario por vaca, un 77% de producción respecto a la media europea; la escasa dimensión de nuestras explotaciones, 41% en número de animales por explotación; las instalaciones anticuadas e insuficientes, la deficiente infraestructura, etc, hacen imprescindible una modernización con fuertes inversiones.

A todo ello, y referido ya a Cantabria, hay que unir la escasa capacidad del territorio de nuestra región, para reorientar sus producciones hacia otras actividades. Precisamente por nuestra propia orografía, difícil, con grandes pendientes, el clásico minifundismo y, por qué no decirlo, con una dotación claramente orientada a la producción láctea.

Ese necesario proceso de modernización para lograr los actuales niveles comunitarios, porque posiblemente, a posteriori, otra vez habrá las diferencias, porque los países comunitarios irán alcanzando otros niveles superiores a los nuestros. Ese proceso de reestructuración exige que con el techo del sistema de cotas a la producción, conduce, si no se establecen correspondientes medidas, a una transformación, pero en una transformación realmente traumática.

Para Cantabria un modelo teórico, que pretenda lograr explotaciones medias de 15 vacas lecheras con una producción total de 65.000 litros anuales, y una cuota global de 430.000 toneladas, traería, entre otras, las siguientes gravísimas consecuencias, que voy a enumerar.

Primero, reconversión o eliminación de 11.500 explotaciones. Segundo, sacrificio de 115.000 vacas de leche. Tercero, reducción de la producción de 92.000 terneros o terneras. Cuarto, inferiores niveles de precios, como consecuencia de una menor demanda, durante el período de reestructuración.

Sin duda, ni las posiciones sociales actuales son las adecuadas ni la voluntad del Gobierno Regional, ni la de Alianza Popular, grupo que le sustenta, están dispuestos a aceptar una solución de ese tipo, por lo que se está demandando de manera continuada medidas que apoyen, ayudas que lo eviten.

Ante este panorama y sin la previa consulta o negociación con las comunidades autónomas ni con los sindicatos agrarios, se ha publicado esa normativa española que intenta fijar las cuotas a los productores. La contestación ha sido inmediata, y de todos es sabido cual ha sido esa contestación. ¿Por qué?. Por considerarla carente de los criterios mínimos que van a utilizarse para la asignación de esas cuotas al productor. Se ignora la naturaleza jurídica de las mismas, los criterios a seguir por las explotaciones con planes de modernización, el tratamiento según el tamaño de la explotación, las posibilidades de los jóvenes ganaderos, la formación de las reservas nacionales, etc. Todo esto se ignora y por ello hace imposible adoptar seriamente decisiones que van a ser, sin duda alguna, decisivas para estas explotaciones agrarias.

Por todo lo anterior y con la lógica inquietud que anima al Grupo de Alianza Popular en esta Asamblea, nosotros hemos hecho la siguiente propuesta de resolución: "Primero, que por parte del Consejo de Gobierno se hagan cuantas gestiones sean precisas y se establezcan las colaboraciones que considere oportunas con las organizaciones del sector y con otras comunidades autónomas afectadas por la misma situación, para que se realicen urgentes negociaciones con el Gobierno Central, a fin de que se deje sin efecto la aplicación de la legislación nacional relativa a la aplicación de las cuotas lecheras en tanto se obtengan acuerdos y garantías de futuro, y se analicen las peculiaridades a este respecto de cada comunidad autónoma.

Segundo, que la Presidencia de la Asamblea Regional, se dirija al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de la Nación y al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, mostrando su inquietud por la situación ganadera regional, como consecuencia de los efectos negativos del tratado de adhesión y solicitando ayudas para la supervivencia del sector".

Estamos convencidos, al menos este Portavoz lo está, de que hoy de aquí saldrá un voto unánime en favor de la ganadería de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Al no haber enmiendas a esta proposición no de ley, pueden intervenir los demás grupos que lo deseen.

Grupo Mixto, Sr. Linares. Tiene la palabra el diputado D. Adolfo Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados:

Este es un tema francamente confuso y conflictivo, que está ocasionando grave preocupación en un sector, numéricamente muy importante, de esta región de Cantabria. Nosotros hacemos todos los esfuerzos posibles por combinar todo lo combinable que hay que combinar en las circunstancias actuales, y que es la política europea.

Hemos ingresado en la Comunidad Económica Europea, y lógicamente ese principio hay que mantenerlo y hay que ser coherentes con el mismo. Entendemos y defendemos, como defendieron la totalidad de los grupos políticos en el Congreso de los Diputados, el tratado de negociación, el tratado de ingreso de España en esta Comunidad Económica. Después viene la dura realidad, que es muy diferente del acto solemne de la firma, pero no podemos olvidar nunca esa firma y ese paso histórico, y no tendremos nosotros la culpa, pero si tenemos que sufrir sus consecuencias, de que España haya tardado tantos años en ingresar en la Comunidad Económica, y lógicamente esta tardanza ha tenido un precio, un precio caro, un precio exagerado, pero las cosas son como son y no como nos gustaría que fuesen.

Dentro de la totalidad del pueblo español, que es lo que entendemos que el gobierno ha tenido preferentemente presente, y lo ha tenido porque todos los grupos parlamentarios así lo defendieron y así lo manifestaron, pues hay sectores o hay partes que les toca la peor parte, y probablemente una de ellas sea Cantabria, una vez más, y probablemente sea también una de ellas el mundo ganadero.

Hay una lucha y también una lucha que según dice D. Alfonso Guerra no se debe de utilizar partidistamente, pero eso hay que dar ejemplo con ello antes de decirlo, en no politizarlo, pero el hecho cierto es que está politizado, y el hecho cierto es que hay órdenes contradictorias. Hay órdenes contradictorias de declárense las cuotas lecheras, no declárense las cuotas lecheras, y yo creo que las dos posturas son legítimas, porque por una parte el Gobierno tiene que resolver su problema a nivel nacional. Por otra parte, el Gobierno Regional, Gobierno Autónomo, la Comunidad de Cantabria tiene que defender sus intereses, tiene que defender a sus ganaderos.

Hay que hacer una presión, y si esa presión es excesiva, a nuestro juicio, está en la falta de diálogo. Es decir, esa palabra o ese argumento político que tan abusivamente se está utilizando no se cumple, y aquí sí que hay que denunciar a la política del Gobierno Central en este tema, porque ningún cántabro de sentido común se niega a que haya que hablar y que haya que reconvertir lo que haya que reconvertir del sector, pero lo que no se puede hacer es que ustedes vayan firmándome los papeles que yo le pongo, y lo hacemos pero no sabemos para qué, no sabemos las consecuencias.

Es decir, ahí hay una falta de tacto grave por parte del Gobierno Central. Se está pidiendo demasiado sin explicaciones, y hay que dar explicaciones. El diálogo se demuestra dialogando, y más que dialogando se demuestra también informando. Lo grave no es que no haya información, sino que la tiene el Gobierno parece que no se atreve o no considera oportuno decirla, y lógicamente produce estos enfrentamientos.

A nosotros nos gustaría muy mucho poder votar favorablemente esta propuesta, pero no lo vamos a hacer, nos vamos a abstener, porque también entendemos la postura del Gobierno, aunque estoy criticando al Gobierno Central. Estoy criticando al Gobierno Central porque no ofrece los suficientes datos para que no se tenga que recurrir permanentemente a las huelgas,

manifestaciones, algaradas, alteraciones, y comprendemos que se tiene que recurrir a esto, porque no hay otra forma, porque no se quiere emplear esa otra forma de mayor información y de mayor diálogo.

Ya sabemos que va a haber que entrar en una situación difícil, ya se dijo en general cuando ingresamos en la Comunidad Económica Europea, pero a la hora de ejecutar y a la hora de plantificar eso, pues la pregunta que se hacen cantidad de ganaderos, unos que firman lo de las cuotas y otros que no lo firman porque ambos quieren ponerse en la mejor situación, para poder tener una garantía para su futuro, para sus inversiones, no se está ayudando lo suficiente por parte del Gobierno Central.

Yo haría una enmienda in voce al párrafo segundo, donde se dice que la Presidencia de la Asamblea Regional se dirija al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno. Y yo creo que ya en otra ocasión se ha debatido, y creo que querrá decir que la Presidencia del Gobierno Regional se dirija al Gobierno de la Nación, porque es lo procedente. Nos parece que en otra ocasión ya se debatió esto y se reconoció así por la Cámara. En el primero se habla del Gobierno y en el segundo de la Asamblea, pero al Gobierno se le encomienda ya una gestión muy concreta. En el segundo es a nivel institucional, más de acuerdo con la competencia del Gobierno cántabro quien tiene que hacer esto.

Por tanto, por las razones expuestas nos vamos a abstener, porque creemos que la situación de cualquier ganadero hoy en Cantabria lo mismo podría ser votar a favor que votar en contra de eso, si damos más credibilidad al Gobierno Central o al Gobierno Regional. Lógicamente lo que está muy claro es que los dos tienen suma competencia en esto, y todos o ambos a la vez con el Mercado Común.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Mixto, diputado Sr. Revilla, del Partido Regionalista. Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

La proposición de ley es correcta, la vamos a apoyar. Lo que está claro es que no va a servir para nada, porque este tipo de documentos, la experiencia que tenemos es que acaban en el cesto de los papeles. Aquí lo que habrá que hacer es endurecer los planteamientos con mayor firmeza a partir de junio, porque el tema es de una gravedad total.

La proposición no de ley aborda los dos temas importantes que pesan en estos momentos sobre el sector. Los dos temas importantes son, por un lado, el tema de la cuota y, por otro lado, aunque se dice veladamente, el tema de las ayudas, que habrá que entender como una reconversión del sector. Sin las dos cosas la supervivencia está comprometida, porque aún en el caso de que se consiguiera que las cuotas no fueran impuestas en Cantabria, no habría manera de supervivir de ninguna forma si no hay una reconversión, porque los costes de producción, comparados con los costes de producción de la Comunidad, haría inviable que lo que puede ser una retribución por el precio del ganado o por el precio de la leche, lo que sería normal en la Comunidad aquí sería raquítico y no cubriría los costes de explotación, dadas las estructuras que tenemos en estos momentos en la región.

Por tanto, el problema es doble, es el problema de la cuota y el problema de la reconversión. El tema de la cuota, yo creo que cuando se abra otro tipo de diálogo, que ahora está cortado con el Gobierno Central, habrá que hacer el siguiente planteamiento, que es un planteamiento completamente lógico. Un gobierno tiene la obligación de planificar la economía, un gobierno tiene que decidir, orientar, desde la política que controle, en un gobierno que no es centralista absoluto al estilo de una economía planificada de corte socialista, sino que es una economía mixta y que domina resortes de la economía y otros quedan a la iniciativa privada, en lo que sean resortes que el propio gobierno tiene que planificar.

Si se le plantea a un gobierno sensato una pregunta que podríamos hacernos ahora, ¿quién tiene en este país que producir naranjas, quién tiene en este país que producir aceite de oliva, quién tiene en este país que producir el vino?. Es evidente que un gobierno, respetando la iniciativa privada de los señores que puedan poner naranjas en Novalés, viñas en Laredo y algún olivo en el cruce de la Marga, está claro que en este país las naranjas las tienen que producir las zonas de Levante, Valencia y toda la zona de Levante es el terreno mejor del mundo para producir las mejores naranjas de este mundo, y

obviamente la producción de naranjas se fomenta en esas zonas. En el tema del olivo está claro que Andalucía es una zona que por el clima el olivo tiene una importancia grande, y dentro de Andalucía, Jaén es la provincia que tiene mejores características. Y en el tema de los vinos, pues independientemente del extraordinario orujo de Liébana, no cabe duda que es La Rioja, que es una zona de Cataluña, que para determinadas especialidades de vinos también Andalucía, también La Mancha, etc.

Pues bien, si nosotros planteamos la pregunta ¿quién tiene que producir leche en este país?. Que es la pregunta, y que habrá que hacérsela al Gobierno, si es que tiene una visión planificadora de la economía, de decir dónde yo tengo que alentar que se produzcan determinadas cosas, en función de la vocación, tradición, condiciones del medio físico de cada zona del territorio, que es una obligación del Gobierno. Si preguntamos dónde se tiene que producir leche en España, evidentemente la contestación tiene que ser primero en Cantabria. Naturalmente junto a Cantabria hay otras zonas en la cornisa Cantábrica: Galicia, Asturias, País Vasco.

En Cantabria está el mejor medio físico para la producción de leche, porque la dependencia poblacional que depende de la ganadería sobre el conjunto del total de la población es el de mayor incidencia en este país. Aquí hay monocultivo ganadero, que ocupa el 21% de la población activa, luego la incidencia es extraordinariamente grande.

Esto nos lleva a que la negociación tiene que ser de este calibre, que el Gobierno tiene que entender que la leche la tienen que producir en este país aquellos que tienen aptitud y vocación para producir leche, que nosotros no vamos a pedir que se nos conceda ayudas para poner naranjos, ni olivos, porque no se puede hacer. Pero hay zonas de este país donde hay ganaderías que pueden tener una reconversión muy fácil a otra cosa. Las zonas de regadío, por ejemplo, son susceptibles de producir forraje, que podemos consumir nosotros, pero también otro tipo de producciones. Los prados de Cantabria, dígame lo que se diga, no tienen reconversión a nada, sobre todo en las zonas bajas, en las zonas de montaña es probable que podamos ir acondicionando alternativas de otro tipo de ganado, pero la costa, la zona vocacionalmente lechera de Cantabria no tiene alternativa, salvo llenar este territorio de eucaliptus, que yo creo que nadie desea.

Por tanto, no hay reconversión posible, no hay alternativa a la producción de leche desde el momento en que aquí se impongan cuotas, desde el momento que eso se afecte es el final de la mitad de la riqueza del sector primario de Cantabria, y eso son números cantados que todo el mundo ya en la mente, que algunos ya se han aventurado a ponerlos en los papeles, y gente responsable. Por tanto, el tema de la cuota es vital para poder seguir manteniendo la actividad, el que no se imponga, naturalmente. No solo que esos papeles que se han entregado ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. REVILLA ROIZ: O que no se han entregado vengan luego por parte del Ministerio cumplimentados con una anotación que diga esto se le respeta, o de esto tanto menos. No, no, aquí hay que seguir a la gente dejándola producir leche, porque estamos a medio camino en un proceso de modernización, que el propio Ministerio ha realizado en los dos últimos años, inundando de folletería los establos diciendo mejore usted, insemine con toros americanos, compre ordeñadora, compre más vacas que produzcan más. Y eso ha sido propaganda que todos tenemos, de los años 85 y 86, y aquellos que se lo creyeron, que como buenos empresarios empezaron a actuar y a invertir, se encuentran con que nos vienen a decir que de la cuota o de la producción menos o incluso estancada, cuando están en un proceso de avanzar a crecimientos del 30 ó 40%. Eso es lo grave.

Y el segundo tema que contempla la proposición no de ley es que la cuota no es solo el tema importante de Cantabria. Si nos dicen que podemos producir leche, pero la producimos cara, y el ganadero a 33 pesetas resulta que no gana dinero, pues naturalmente no hemos cubierto el tema. El tema será que habrá que hacer una reconversión total de este sector, y también decir que esa reconversión se puede apuntalar desde el Gobierno Regional, pero nunca abordar en su totalidad, porque los recursos de la Comunidad Autónoma de Cantabria no pueden abordar una reconversión, que unos dicen del 35, de hace ya dos años el estudio, que hoy pueden ser 40, y que naturalmente si se demora llegará un momento en que serán muchos miles de millones más.

Por tanto, estamos básicamente de acuerdo, es un planteamiento totalmente coherente con el programa y el planteamiento del Partido Regionalista, que

viene anunciando a lo largo y ancho de Cantabria, y en consecuencia lo votamos favorablemente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Por la Agrupación Demócrata Popular, el Sr. Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Vaya por delante que nuestra Agrupación va a apoyar esta proposición, porque entendemos que es oportuna, y no solo oportuna, sino necesaria.

En este momento los hombres del campo, los hombres de la ganadería en Cantabria no están preocupados, están angustiados. Están angustiados porque ven que sobre ellos se cierne esa espada de Damocles, que es una reconversión impuesta por una mala negociación de unas cuotas lecheras en el Mercado Común, y digo mala negociación porque hay un dato, Francia tiene 25 millones de toneladas de cuota lechera. Nosotros tenemos cinco millones y pico.

Como yo le oía estos datos, no me los invento, al señor Consejero, se los estoy copiando, usted perdone, en una conversación no hace muchos días, realmente me impresionaba que el espíritu de poca comunidad que hay en la Comunidad. Lo único comunitario son los tratados y el papel, pero cuando llega la hora de defender los intereses, la Comunidad Económica Europea, están demostrando los países fundadores, que se han quedado con la parte del león, y a nosotros nos está tocando bailar con la más fea, y dentro de esa más fea nos está tocando bailar por una precipitación, por un ansia de llegar para explotar un tema como triunfo político, sin pensar a lo mejor en las consecuencias económicas y de otra índole, digo por ese ansia de llegar la negociación no ha sido buena en este aspecto.

Así nos encontramos con que ahora, cuando se llega al tema de la cuota lechera, no solo hay el que hay que participar de esa cuota global de 4.800.000 toneladas, en la que va a quedar reducida después del 8,5% nuestro de reducción, habiendo producido en el año 85, 3.689 millones en Cantabria, sino que además se nos pide la declaración a los ganaderos sobre esa cuota del año 85, cuando se sabe que el año 86 la producción ha sido mejor. Se ha tomado como referencia un año de mala producción para que haya dos reducciones, la

reducción de la mala producción y la reducción que va a tocar por el reparto de las cuotas.

Aquí en Cantabria entendemos que aunque en el total del producto bruto no sea un factor altamente determinante, el factor de la leche, sin embargo en la incidencia social es un factor altamente determinante. Porque, como muy bien se ha dicho, es muy posible que varios miles de familias, que se acercan a las 11.000 familias, se van a ver totalmente afectadas y en obligación de cerrar, pero con otro inconveniente, y el inconveniente es dónde está la perspectiva del joven agricultor, del joven ganadero, dónde hay cuota para ese joven ganadero, dónde el ganadero que caiga en la trampa de retirarse ahora y renunciar a su cuota puede transmitir a sus hijos el derecho a seguir con la explotación. Se quedarán a merced de esa cuota reserva que establezca el Gobierno, que nadie sabe cuál va a ser, y que de momento es una burbuja sin ninguna consistencia concreta.

Se están ofreciendo unas soluciones de retírese usted, pero verdaderamente pienso que se está dando una trampa, porque el ganadero que tenga hijos y se retire no puede pasar su cuota de leche a los hijos. Eso no está en absoluto claro.

Por tanto, entiendo que al igual que ha hecho el Gobierno Vasco, si mis referencias no son inexactas; al igual que está negociando la Comunidad Catalana, si mis referencias no son inexactas, hay que llegar a este apartado que se pone aquí en la proposición de ley de entrar en contacto con estas comunidades del norte de España, que es la gallega, la asturiana, que son los vascos, que son los catalanes, que son los verdaderamente afectados, porque somos el área de producción de leche, unos más y otros menos, pero los más afectados, para conseguir de la Administración Central un trato podríamos decir de preferencia, pero no es de preferencia, es un trato de justicia, porque si mañana dicen que hay que establecer una cuota de producción de cereales, pues a Cantabria le va a afectar el mínimo, tendrá que pensarse qué va a pasar en Castilla. Si por el contrario fuera de viñedos, de naranjas o de aceitunas será exactamente igual.

Luego hay que tener en cuenta dos conceptos. Concepto uno, no afecta en absoluto igual en el tanto por ciento de su economía y de su posibilidad de subsistencia el aplicar una cuota restrictiva al ganadero de las 18, 15, 20

vacas, que al ganadero de las 500, 600, 400 o de las grandes explotaciones que hay en otras regiones, en otras regiones donde se ha empezado a producir leche como un negocio, pero no por tradición de producción lechera. Por tanto, tampoco le afecta al tener que reducir las vacas en todos los productos de esas reses, que es desde la venta de la vaca de calidad a la venta del ternero, etc.

Por tanto, tiene que haber un criterio de justicia compensatoria, teniendo en cuenta que Cantabria es una de las regiones que tradicionalmente la actividad de producción lechera se viene realizando a través del tiempo, el perjuicio va a ser mucho mayor que en otras regiones, y por tanto el tratamiento tiene que ser un tratamiento ajustado a la situación.

Por ello, a nuestra Agrupación le parece muy bien nuestra proposición, que no entra en si declarar o no declarar, entra en algo que es taxativo y claro: se debe de negociar. Debe el Ministerio de Agricultura, el Gobierno de la Nación, tener en cuenta la situación específica de Cantabria y negociar con las organizaciones agrarias, con el Gobierno, con los representantes, en definitiva negociar cómo se va a llevar a cabo esta distribución de la cuota, que además lo aconsejable y lo razonable sería dar un cupo global, y que ese cupo se distribuyese in situ en Cantabria por el propio Gobierno Regional. Porque quien conoce, sabe y puede valorar e, incluso, puede saber...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le termina el tiempo, Sr. Diputado.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Un momento, por favor.

...si en alguna parte la reducción produce tal trauma que es definitivo, y en otra parte de la región, a lo mejor, por haber otras circunstancias, puede sopesarse o soportarse mejor esa situación.

Por tanto, vamos a apoyar esta proposición que nos parece justa, que nos parece oportuna y que, desde luego, viene a intentar subsanar, pues yo diría, una equivocación del Gobierno Central.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. Su portavoz, Don Juan González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.....(no se oye).

Realmente, yo creo que Su Señoría ya tiene un complejo muy curioso, que es el de pedir que trabajen los demás, lo hemos dicho varias veces. Utilizando la metáfora de Santo Tomás de Aquino sobre el facedor de la humanidad, el motor de la humanidad, ustedes son motor, pero son ustedes un motor inmóvil, quieren poner en marcha a los demás.

Y naturalmente que el tema es confuso, Sr. Calzada. Tan confuso que, por ejemplo, Su Señoría se empeña en comparar España con Francia, que tiene un clima oceánico, y que desde Norte a Sur pues es un país de producto lácteo, mientras que España tiene incluso zonas desérticas.

Yo creo que hay que ser muy responsables a la hora de hacer comparaciones. Y hay que ser responsables también a la hora de hablar de supervivencia de un sector con todas las connotaciones de angustia que tiene esta expresión de supervivencia. Están Sus Señorías sembrando el pesimismo permanentemente por la región, cuando lo que tienen que hacer es sembrar la riqueza y el trabajo y el ejemplo.

Naturalmente que el tema está politizado. Tan es así que son las dos Comunidades Autónomas gobernadas por la Coalición Popular, Cantabria y Galicia, las que están creando zozobra en esta cuestión, las que están provocando una situación de desorientación. Y no porque no haya diálogo, no porque el diálogo esté cortado, como ha pensado o piensa el portavoz del Grupo Regionalista. El diálogo con la Administración Central existe, ha existido, y los Consejeros de las Comunidades Autónomas van a Madrid, y negocian, y se sientan, discuten, y, por cierto, los de Cantabria van, pero o se callan o dicen allí lo contrario de lo que aquí mantienen. Son un poco como los cerros de la pampa, ahora que está de moda Argentina, que en un lado pegan los gritos y en otro ponen los huevos.

Yo creo que no se puede decir que haya órdenes contradictorias sobre el tema de la declaración, o sobre la cuota. Las cosas están muy claras, y el Sr. Calzada podría, perfectamente, enterarse, por poco que se molestase. Ni el Gobierno, ni AP, he escuchado, están dispuestos a aceptar esa normativa.

Bueno, lo sentimos, que no la acepten. Realmente existe esa normativa y la tendrán que cumplir y allá ustedes si van predicando por ahí la desobediencia civil y pánica. Porque en el fondo lo único que entiende la gente es que Sus Señorías se quieren cruzar de brazos. Hablan de desmantelamiento ganadero, a propósito de la cuota lechera. Se está produciendo un desmantelamiento ganadero en Cantabria, dicen. Y responsabilizan a la cuota lechera. Pero todavía no existe la cuota lechera en Cantabria, no se ha fijado ni siquiera la cuota lechera, estamos a nivel de acopios de datos y ya existe el desmantelamiento. Busquen, Sus Señorías, los responsables.

Hay datos raros, se dan datos raros. Hoy he escuchado aquí uno nuevo. El Sr. portavoz del G.P. Popular dice que desaparecerán con esta normativa 11.500 explotaciones agrarias. He escuchado que el Sr. Vallines dice que 12.000. He escuchado que el Sr. Revilla dice que 15.000. He escuchado que el Sr. Consejero habla de 7.000. Yo creo que desaparecerán las que quieran desaparecer, salvo que Sus Señorías sigan haciendo una política en el sector realmente de brazos cruzados.

Faltan medios. Naturalmente, faltan medios, para hacer la reconversión, faltan medios, sin duda, aquí, en Madrid, en Bruselas, en todas partes faltan medios, no sobran recursos. Pero, razón de más para aprovecharlos. Y ya que el portavoz del Grupo Popular es el que más se suele molestar cuando aludimos a estos temas, pues voy a volver a aludir, porque de aquí a final de la legislatura es bueno que Sus Señorías soporten las consecuencias de lo que han hecho. Faltan medios. Razón de más para aprovecharlos mejor.

Y, por tanto, operaciones de compras de palacios con tela marinera por debajo. Y operaciones de compras de garajes con irregularidades, según dice el Sr. Calzada. Y está en el juzgado el Sr. Calzada querellado por el Sr. Pardo Castillo, y hay un suplicatorio en el Senado por ese tema, Sr. Calzada, y espero que no por eso se sienta usted culpable o procesado ya. Operaciones de ese tenor pues, naturalmente, que reducen las capacidades económicas de esta Comunidad Autónoma para incidir en un sector que, naturalmente, necesita medios para reestructurar y modernizar las explotaciones.

Pero quiero recordarles que Sus Señorías, en reforma de estructuras y de desarrollo rural, en estos presupuestos que acabamos de discutir, en 1986 emplearon 546 millones de pesetas, este año han congelado esta partida.

En ordenación, fomento y mejora de la producción agraria, en 1986 emplearon 285 millones, este año han reducido esa partida a 193.

En sanidad animal en 1986 emplearon 420 millones. Este año utilizan 276.

Y la famosa partida de electrificación rural, para qué hablar. Está congelada este año con respecto al año pasado, pero este año con respecto a años anteriores va para abajo.

En definitiva, Señorías, yo creo que tienen que dejar de ser motores inmóviles, es decir, personas, gobierno, grupo, que lo que quieren es hacer trabajar a los demás y tienen que ponerse a trabajar, en primer lugar, Sus Señorías. Sin duda alguna, también los demás. Sin duda alguna, la Administración Central. Sin duda alguna, las organizaciones empresariales, o las organizaciones de representación de los ganaderos, que tienen que explicar bien lo que tiene que hacerse en ese sector.

Pero no es lógico ir por la región hablando de desobediencia civil y pretendiendo que los ganaderos no hagan la declaración de su producción láctea. Porque para reformar un sector hay que, en primer lugar, conocerlo. Y lo hicieron Sus Señorías, o lo saben Sus Señorías, mejor dicho, con el sector vinícola, se hizo en los años 30 con el sector triguero, se hizo en los años 70 con el sector remolachero, con cuotas también, y se está haciendo en todos los sitios.

El sistema de cuotas, que se ha impuesto en todos los países, en todas las naciones de la Comunidad Económica Europea, no va a perjudicar a Cantabria, por razones obvias. Pero, desde luego, en estos momentos, no está perjudicando a Cantabria porque no existe ese sistema de cuotas.

Y, por tanto, si hablan de desmantelamiento ganadero, y si hablan de supervivencia de un sector, donde el pesimismo, como Sus Señorías dicen, una cuestión de pánico, y si hablan de una situación como la que Sus Señorías pretenden dibujar, busquen responsabilidades en esos bancos, porque Sus Señorías tienen todas las competencias. Y si quieren hablar del pasado, también hablemos del pasado, y busquen las responsabilidades en el pasado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, Don Vicente de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

No tengo más remedio que intervenir, aunque no pensaba hacerlo, y lo lamento. Ya sé que el Sr. González Bedoya dirá que lo hago siempre al final, pero, naturalmente, como yo no sabía lo que iba a decir, pues tengo que hablar precisamente por su intervención, no por la de los demás, que me han parecido acertadas, lógicas. Eso demuestra que el problema de la ganadería en Cantabria y del sector lácteo está muy grave, y, naturalmente todos pensamos, salvo Sus Señorías, cuya opinión yo respeto, que esto va a ser muy malo para la región.

Naturalmente, quiero decir que estoy de acuerdo con las intervenciones de los demás portavoces, con una matización. Estoy total y absolutamente de acuerdo con la intervención del Sr. Linares en cuanto a información y diálogo, que es lo que venimos pidiendo nosotros. No así en cuanto a su intención del voto, que yo creo que debería matizarla.

Tengo que decir que en relación con la alusión que ha hecho el Diputado portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre el planteamiento del portavoz del Grupo Popular, que, efectivamente, Francia tiene un clima oceánico, indudablemente. Dígame, Su Señoría, qué clima tiene Cantabria. Y dígame la media de producción ó de cuota por ganadero en Francia, que, además de 25 millones y pico de toneladas de leche, para el mismo número de ganaderos prácticamente que España, y que sube a 77.000 litros por ganadero, compáreme ésto con los ganaderos de España que les va a tocar al que más 17.000 litros, y a los de Cantabria, posiblemente, unos pocos litros más, pero no llegará en ningún caso a 30.000.

Otro detalle que quería matizar es que parece ser, en su información exhaustiva, que parece que tiene y que nos está demostrando aquí de todo lo que ocurre en Madrid, el Sr. Diputado del Grupo Socialista, dice que los Consejeros decimos unas cosas y aquí decimos otras. Yo le diría y le pediría que solicite, que lo tendrá fácil, el acta de la reunión que hubo con el Sr. Ministro de Agricultura el día 14 de marzo, y allí verá lo que dijo el Consejero de Cantabria, cómo mantuvo lo mismo que está diciendo aquí y qué

contestación le dieron. Contestación de tipo autoritario: aquí hay que hacer lo que se manda y ya se informará cuando nos dé la gana. Esa fue la contestación que nos dieron. Díganme si así se puede dialogar y así se puede trabajar.

Después, finalmente ya, algunas alusiones a los presupuestos. Yo creo que cuando se discutieron los presupuestos se demostró clara y rotundamente aquí, en esta Cámara, que en todos los capítulos básicos del desarrollo ganadero, de la mejora ganadera, de la reestructuración de explotaciones, se han incrementado las partidas en relación con el año precedente, y se han incrementado de forma importante. Concretamente en reestructuración de explotación se ha subido en un 20% respecto al año anterior. Esto supone un esfuerzo importante. Se ha hecho un incremento muy sustancial en capítulos, como son el desarrollo del cooperativismo o la reconversión de la flota en cuanto a la pesca. Todo esto se dijo aquí, se demostró y se vió.

Y, naturalmente, el que hayamos producido el capítulo de dotaciones para el saneamiento ganadero, de eso nos sentimos orgullosos, cómo no. Porque tiene una razón clara y rotunda, que hemos bajado de varios enteros de porcentaje de enfermedad de nuestro ganado en tuberculosis y en brucelosis, a cifras que están en torno a 0,5%, es decir, en torno a las mismas que existen en los países más desarrollados de la Comunidad Económica Europea. Eso nos ha permitido, precisamente, incrementar las partidas en otros apartados, en otros conceptos presupuestarios, como le he dicho antes en lo de reestructuración del sector, que se ha subido en un 20%.

Por todo ello, concluyo diciendo que de todo lo que ha dicho, naturalmente, algo tenía que decir, es lógico, pero no tiene ningún viso de realidad. Y además, otro tema y termino, como digo, el tema de la famosa desobediencia civil. Qué más quisieran ustedes que encontrar en nosotros esta situación para denunciarla. Es lo que están buscando hace tiempo. Pero nadie hemos incurrido en desobediencia civil. Ni nosotros, como ejecutivo, porque somos conscientes y responsables de nuestros actos, ni tampoco los ganaderos, porque a los ganaderos nunca les he oído yo decir que no quieren rellenar impresos y dar datos que les pida la Administración, jamás se lo he oído. Lo que piden es, que es un derecho, que el Gobierno Central, como es su obligación, nos informe de qué política va a seguir, siquiera a corto plazo, no ya a medio y largo plazo, en relación con el sector lechero, porque es

totalmente necesario para que el ganadero tome sus decisiones y se plantee su futuro. Eso es totalmente necesario, y esto no lo hacen.

Que nos informen, como digo, que dialoguen y que discutan con las regiones del Norte cómo se va a resolver el tema de las cuotas lecheras. Que se puede discutir y resolver dentro de la legislación básica de la Comunidad Económica Europea. Que no nos pongan esta pantalla por delante, es decir, la legislación de la CEE no lo permite, no es así. En la Comunidad Económica Europea el sector ganadero de España, y concretamente el de Cantabria, ha entrado en precario, eso es cierto, pero la legislación básica de la CEE permite reajustes y permite acciones, siempre que haya voluntad para resolverlas. Y nosotros pedirles que se reajuste la situación, que se discuta, que se dialogue y que se busquen soluciones, sin vulnerar para nada la legislación básica, ni de la CEE ni del propio Gobierno Nacional. Esto que quede muy claro.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Terminadas las intervenciones reglamentarias, se procede a votación de esta proposición no de ley sobre ampliación ganadera, formulada por el G.P. Popular.

Sres. Diputados que estén a favor de esta proposición no de ley. Sres. Diputados que estén en contra de la misma. Abstenciones.

Queda aprobada esta proposición no de ley, que ha obtenido veinte votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones.

En este momento se suspende la sesión por quince minutos.

(Se suspende la sesión a las trece horas)

(Se reanuda la sesión las trece horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Se reanuda la sesión.

Pasamos al último punto del orden del día, que es comparecencia ante el Pleno del Consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre la situación del hospital comarcal de Laredo.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de la Presidencia.

EL SR. DE LA RIVA LOPEZ-DORIGA: Sr. Presidente. Señorías:

Quisiera iniciar el tema centrandolo organización sanitaria de Cantabria, que se configura en el denominado mapa sanitario, cuyo primer diseño se publicó en el Boletín Oficial del Estado en 1980, si bien el actual se basa en las modificaciones publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de 15 de mayo de 1986.

Pues bien, de acuerdo con el mismo, Cantabria se divide en cuatro áreas de salud: 1º, Santander; 2º, Laredo; 3º, Reinosa; 4º, Torrelavega. Las cuales, a su vez, se dividen, en su conjunto, en 40 zonas de salud.

En base a esta división y al espíritu de la Ley General de Sanidad para cada área de salud está prevista la existencia de un Centro Hospitalario.

La situación a este respecto, en 1984, era la siguiente:

Santander: Hospital Nacional "Marqués de Valdecilla".

Laredo: no existía ni Centro Hospitalario ni proyecto.

Reinosa: Clínica de Reinosa.

Torrelavega: se hablaba del futuro Hospital Comarcal.

A la vista de esta situación se establecen una serie de negociaciones con el INSALUD y el Ministerio de Sanidad para resolver el tema de Laredo. Negociaciones que abarcan otra serie de aspectos fundamentales referidos a inversiones para la reforma de la asistencia primaria.

Estas negociaciones culminaron con la firma de dos acuerdos. Un acuerdo de inversiones para la reforma de la asistencia primaria, firmado entre el

Director Regional de Sanidad y el Director Provincial del INSALUD. Y acuerdos con el Ministro de Sanidad firmados el día 2 de julio de 1984 sobre diferentes temas, entre los que se incluían las inversiones en asistencia primaria y el Hospital de Laredo.

En ambos acuerdos, especialmente en el firmado por el Ministro de Sanidad, quedaba claro lo siguiente: la Diputación Regional de Cantabria construye el Hospital Comarcal de Laredo. El INSALUD lo equipará, lo dotará de personal y lo gestionará.

En base a dichos acuerdos se comienza la construcción de este Hospital Comarcal. Durante el desarrollo de la obra surgen una serie de problemas en cuanto al proyecto. Problemas que se resuelven en una reunión en la que asistieron, entre otros, el Director Regional de Sanidad, el Director Provincial del INSALUD, los arquitectos, tanto de la obra como del INSALUD, el Alcalde de Laredo y otras personas más.

Se siguen teniendo reuniones con el Ministerio de Sanidad, tratando de concretar, entre otros temas, éste del Hospital de Laredo, que nos ocupa.

En base a lo expuesto, en la última reunión con el Ministro de Sanidad, con fecha 8 de julio del 86, envía un escrito al entonces Consejero de Sanidad, Sr. Hinojal, que en uno de sus párrafos dice lo siguiente:

"Hospital de Laredo. Este hospital estará terminado en marzo del 87. Seis meses antes de terminarle el INSALUD preparará la dotación de material y dos meses antes la de personal".

En esas mismas fechas se tiene una reunión con el Director General del INSALUD, quien confirma este calendario.

En el mes de agosto de 1986 el INSALUD, por su servicio de arquitectura realiza una inspección a las obras y un estudio del proyecto y de ello hace un informe señalando una serie de ineficiencias que deben ser corregidas para que el INSALUD se haga cargo del hospital.

Recordemos que había existido una reunión previa en la que parece que ya no existían problemas. En cualquier caso el Gobierno Regional, con el fin de

llegar a un mejor entendimiento posible, y para que Laredo tenga un Hospital Comarcal con todas las garantías, toma dos decisiones, cambiar la dirección de la obra y en cargar a la nueva dirección la reforma del proyecto. Reforma en la que se subsanen todos esos defectos que aparecen después de haber sido aprobado el proyecto inicial.

En esta línea se hace un nuevo proyecto, se envía copia a la Dirección Provincial del INSALUD, con el ruego de que lo valoren y realicen las alegaciones o comentarios que consideren oportunos. Hasta la fecha no se ha recibido ninguna contestación.

Asimismo se comunica al Director General de Inspección y de relaciones con las Comunidades Autónomas del Ministerio de Sanidad este envío del nuevo proyecto al Director Provincial del Insalud, y que debido a las reformas el hospital en vez de terminarse en marzo se terminará en el mes de junio de 1987.

El 9 de febrero del año en curso se le envían al Director Provincial del INSALUD un juego de planos y se escribe nuevamente al Director General de la Alta Inspección y de relaciones con las Comunidades Autónomas sobre este tema. Se siguen celebrando reuniones para que se tomen las medidas necesarias con vista a lo siguiente:

-Cesión en uso por la Diputación Regional al INSALUD del Hospital Comarcal de Laredo.

-Dotación y puesta en marcha del mismo por el INSALUD.

Sin embargo, no se llega en ninguna de estas reuniones a concretar ninguno de los dos aspectos.

Ante esta incertidumbre o falta de respuesta por parte del Ministerio de Sanidad o INSALUD, en marzo de 1987 el G.P. de Coalición Popular realiza en el Congreso una pregunta al Ministerio de Sanidad en los siguientes términos: ¿Qué medidas ha tomado el INSALUD para garantizar el funcionamiento inmediato del Hospital de Laredo una vez terminadas las obras en junio de 1987?. La respuesta del Sr. Ministro a esta pregunta no puede calificarse de otro modo que de sorprendente y llena de inexactitudes, como ahora vamos a comentar punto por punto.

Dice el Sr. Ministro que el Ministerio de Sanidad no tiene constancia de que el Hospital de Laredo vaya a terminar sus obras en junio del 87. Yo no sé lo que entenderá el Sr. Ministro por constancia, pero lo que sí es un hecho es que se ha comunicado al INSALUD y al Ministerio, en repetidas ocasiones, que esto va a ser así. Si se lo creen o no es otro tema.

Dice, asimismo, que el proyecto arquitectónico está denunciado por plagio ante el Colegio de Arquitectos, al ser idéntico al de un hospital de la Seguridad Social de Melilla, y parece que han surgido otros problemas de carácter arquitectónico que no están del todo resueltos.

Pues bien, nuevamente, el Sr. Ministro o no sabe lo que dice o no dice lo que sabe. El proyecto original no tiene nada que ver con el actual. Los problemas arquitectónicos sí están resueltos totalmente. De ambas afirmaciones tiene su Ministerio pruebas, desde el pasado mes de noviembre de 1986.

Más adelante admite que la gerencia del INSALUD realizó un informe mencionando las deficiencias que se habían observado en la estructura del hospital, pero que todavía no hay constancia inspectora de que estas deficiencias se hayan corregido. Es decir, que, efectivamente, ustedes habrán anunciado que eso se ha modificado, pero no existe constancia en el INSALUD de que eso haya ocurrido.

Vemos, pues, nuevamente, que el Sr. Ministro ignora la documentación enviada al INSALUD. Por otra parte dice que no existe constancia inspectora. Nos imaginamos que será por parte del INSALUD o del Ministro de Sanidad. Y, claro está, si ellos no la realizan no existirá nunca esa constancia.

Pero recordemos que aquí, en noviembre de 1986, pedíamos ya al INSALUD que realizara inspección e informe del nuevo proyecto. A lo mejor la inspección a que se refiere el Sr. Ministro son las visitas semiclandestinas que realiza el Director Provincial del INSALUD a la zona exterior del hospital.

Por último, y esto ya es más grave, dice el Sr. Ministro que la iniciativa de construir ese hospital partió de la propia Comunidad Autónoma. Luego, entonces, la iniciativa de ponerlo a disposición del INSALUD corresponde a ella.

Ante esto hay que ser contundente y decir que la construcción del Hospital Comarcal de Laredo no fue fruto de una iniciativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sino para unos acuerdos para inversiones en infraestructura sanitaria entre esta Comunidad, el Ministerio de Sanidad y la Dirección Provincial del INSALUD.

En cuanto a que la Comunidad Autónoma de Cantabria debe poner el Hospital a disposición del INSALUD, eso era la base del propio acuerdo, y la materialización del mismo es lo que desde hace casi un año estamos intentando conseguir, siendo el INSALUD y el Ministerio de Sanidad los que hasta ahora han dado la llamada por respuesta.

En vista de esta situación, el día 27 de marzo se tiene una reunión en el Ministerio de Sanidad con Don Pedro Pablo Mansilla, Director General de Alta Inspección, para resolver el tema del Hospital de Laredo. Reunión en la que se nos dice lo siguiente:

- 1º- Que no está claro, o al menos decidido, que el INSALUD vaya a hacerse cargo del hospital.
- 2º- Que en cualquier caso, no cree que exista previsión presupuestaria para ninguna actuación sobre el tema en 1987.
- 3º- Que dado que este es un tema que afecta y depende más del INSALUD directamente que del Ministerio de Sanidad, quien nos avisará para tener una reunión sobre el mismo, entre la Diputación Regional, INSALUD y Ministerio de Sanidad. Y estamos esperando este aviso.

En resumen, quiero resaltar dos hechos. En lo que se refiere al Hospital de Laredo que el Gobierno Regional de Cantabria ha cumplido escrupulosamente el acuerdo sobre la construcción de dicho centro, incluyendo todas las modificaciones que propuso el INSALUD. Que por parte del INSALUD, y como máximo organismo responsable del Ministerio de Sanidad, encontramos una total falta de voluntad para cumplir su parte, es decir, dotar al hospital y ponerle en funcionamiento.

Tercero, que, por tanto, una vez terminado el hospital, es totalmente responsabilidad del Ministerio de Sanidad su no entrada en funcionamiento, con la consiguiente repercusión sobre el posible deterioro de la obra una vez terminada, y lo más importante y objetivo último del hospital la prologación

de una situación de inadecuada asistencia a la población del área de salud de Laredo.

En lo que se refiere a red hospitalaria regional, y en relación a la situación prevista en 1984, nos encontramos con que en Santander sigue el Hospital Nacional "Marqués de Valdecilla", pero con un deterioro progresivo, es decir, peor que hace tres años, y con un futuro que exigimos sea aclarado por los responsables directos de su gestión, es decir, el INSALUD.

Laredo tendrá en breve un hospital, cerrado gracias también a la desastrosa gestión del mismo organismo, es decir, el INSALUD.

Reinosa, antes tenía una asistencia hospitalaria mediante la Clínica de Reinosa. Ahora, gracias otra vez a la gestión del INSALUD, esta clínica está cerrado y, por tanto, el área de salud de Reinosa no tiene asistencia hospitalaria.

Torrelavega. El Hospital Comarcal estaba previsto que se iniciara en 1986. Todavía no sabemos cuando va a empezar.

Así pues, la realidad de la asistencia hospitalaria en Cantabria es que los dos únicos centros tangibles son el Hospital Nacional "Marqués de Valdecilla" y el Hospital de Laredo. Y, ¿quién ha hecho ambos hospitales?, la Comunidad Autónoma, ya que el único centro 100% del INSALUD es la Residencia Sanitaria Cantabria, centro que al parecer ahora sobra.

Señores, esta es la única realidad y cada uno debe de ser responsable de sus actuaciones. Nosotros, como Gobierno Regional, hemos cumplido. El INSALUD hasta ahora no.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Linares tiene la palabra, si lo desea, para fijar posiciones o hacer alguna pregunta.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Quiero agradecer al Sr. Consejero de la Presidencia la información que ha facilitado a esta Cámara, a esta institución, que es donde, primordialmente, deben tratarse los temas. Un poco tarde, me parece. Podría haberse hecho antes, siempre se pueden decir cosas. Nosotros, que estamos en la oposición, pues lógicamente tenemos que buscarle un poco la vuelta.

Pero sí me gustaría que al menos haya un tema que se utiliza por activa y por pasiva, y no hay forma de aclararlo, al menos este Diputado y su Grupo no lo conocen. Es el famoso acuerdo con el INSALUD. Es decir, cuando la Diputación Regional de Cantabria, el Consejo de Gobierno cántabro, llega a un acuerdo con el INSALUD, en el sentido de que se construya por parte del Gobierno Autónomo el edificio de Laredo, y por parte del INSALUD se comprometen a ponerlo en marcha o a dotarlo de los medios personales y demás, ese acuerdo, que creo se han negado a veces que existe, otras veces que no existe, nosotros al menos le pedimos al Sr. Consejero que nos lo aclare, que nos lo transmita o que nos pase fotocopias, es decir, a ver en qué términos está.

Porque lamentablemente estos temas, todos ellos, se prestan, y máxime en la circunstancia en que nos encontramos de cercanía a una campaña electoral, se prestan a ser utilizados partidistamente, y, claro, yo no voy a negar ese derecho, entre otras cosas porque yo no soy Alfonso Guerra para negárselo a nadie, y todos tienen el derecho a utilizar las cosas en la medida en que le parezcan pertinentes u oportunas.

Pero me parece que el tema es de tal envergadura, el tema de la salud en Cantabria, quizá por una mala planificación que hubo en su principio, y hay que reconocer que el Gobierno Central, pues a Cantabria la primó con unas inversiones cuantiosísimas, disparatadísimas también algunas de ellas, como pueda ser pues la Residencia Cantabria, donde ya, pues lógicamente, se ve que es algo que no tuvo que haberse hecho o haberse hecho de esa forma. O el mismo Centro Nacional pues arquitectónicamente es un disparate, un disparate haber roto esa armonía arquitectónica que tenía el Centro Médico Nacional "Marqués de Valdecilla", con unos pabellones que están en rehabilitación permanente.

Porque aquí se habla muchas veces de dispendios y de malversaciones de fondos públicos, pero aquí todavía no he oído yo a ningún diputado, y menos

diputados nacionales en el Congreso o en el Senado, que denuncien el que se están oxidando y pudriendo los andamios de los pabellones viejos de Valdecilla, porque esas obras yo no sé quién las adjudica, quién las contrata.

Es una vergüenza auténtica, un escándalo que las familias y los enfermos que estén allí vean a los obreros jugar a las cartas. Los obreros, claro; dónde estarán los patronos o dónde estará la empresa. Es decir, es verdaderamente bochornoso. Ahí sí que se están tirando dineros públicos y obras y obras que no acaban de ponerse en marcha esos pabellones de rehabilitación.

Pero, bien, centrándonos en el tema, que creo que haberme salido, puesto que son fondos públicos y yo comprendo que al Gobierno nacional le pasa el mismo problema que al regional o cualquier ayuntamiento o Junta Vecinal, de que los recursos económicos siempre son escasos. Precisamente por eso habrá que mirar con lupa dónde se invierten y cómo se invierten.

Desde luego, es un escándalo hoy que en Valdecilla la rehabilitación de los edificios antiguos esté llevando la marcha que lleva. Es un auténtico escándalo. Yo creo que es tema de juzgado. Que haya vallas metálicas, haya obras empezadas desde los años no sé qué, y aquello no hay forma de acabarlo ni de pedir responsabilidades a nadie.

Lógicamente ese dinero hace falta, en Valdecilla en primer lugar, y hará falta en Laredo. Lo que no se puede, claro, es decir luego que como no hay dinero, liarlo todo políticamente y decir que en Cantabria se invirtió mucho en su día. Se invirtió mucho, se invirtió mal, corríjase, enmiéndese, pero no volvamos a caer siempre en los mismos defectos.

Yo si alguna pequeña censura tendría que hacerle al Consejero de la Presidencia, pues creo que tenga razones para ello, pero, vamos, yo creo que es mucho más elegante más que tirar pullazos al Gobierno central. ¿Que el Gobierno central nos los tira al autónomo?. Bien. ¿Que el Gobierno autónomo tiene que defenderse del Gobierno central?. De acuerdo. Pero hay maneras más elegantes de defenderse, y una de ellas es la que ha hecho hoy su Señoría, venir aquí, dar una explicación, decir cómo está el tema.

Y otra es decírselo a la opinión pública clara y llanamente. Si no hace

falta decir que los de Madrid son malos, si no hace falta agredirles, si no hace falta insultarles; hay que decir la verdad clara y transparentemente. Miren usted, esto es lo que se acuerda, esto es lo que se compromete, esto es lo que se firma en su día y esto es lo que ocurre. Y no hace falta decir más. Afortunadamente, nuestro pueblo, nuestras gentes entienden, y lo que no podemos hacer es, quizás, querer sacar una excesiva rentabilidad electoral o partidista. Va a haber mucha gente que ya se cierre en este tema y no quiera oír hablar de ese tema y digan lo que nos dicen siempre "todos los políticos son iguales, todos los días estais hablando de lo mismo". No, no. Todo el mundo está implicado en política, somos ciudadanos, tenemos derecho a saber en qué se invierten, cómo se invierten los fondos públicos.

Y hay un tema que es prioritario, que es la salud pública, en el que tenemos que ser todos extremadamente sensibles y el duro que se invierta o el duro que se gaste, no podemos estar impasibles.

Si hay buzones de sugerencias en cualquier empresa pública, y los hay también en los hospitales, realmente yo desde aquí aprovecho hoy institucionalmente hacer esta denuncia vergonzante de la reforma de los viejos edificios de Valdecilla, de que eso clama al cielo. Ahí se están tirando por la borda cientos de miles y miles de pesetas; se está dando ejemplo de una gestión nefasta. Y ese dinero hace mucha falta en Torrelavega, hace mucha falta en Laredo y hace mucha falta también en Valdecilla, pero bien gastado, no así, de esa forma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias, señor diputado.

El señor Solana, también del Grupo Mixto, tiene la palabra para formular observaciones, hacer preguntas o fijar posiciones.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Creo que ya era hora de que se explicara un poco lo que está pasando con el hospital de Laredo. Y aquí hago más las palabras de los portavoces que me han precedido, en el sentido de que, efectivamente, ese acuerdo, una de dos: o es un acuerdo muy malo, o, de lo contrario, le han tomado el pelo a Cantabria.

Yo pediría lo mismo que han pedido otros, que ese acuerdo, una fotocopia de ese acuerdo se nos enviara a los Grupos, porque creo que es conveniente saber qué es lo que se acordó. Porque, claro, aquí estamos discutiendo que se acordó, que se acordó, pero realmente yo no lo sé y me imagino que muy pocos sabrán el contenido de ese acuerdo. Se dice por encima que el Gobierno autónomo se comprometía a hacer el hospital de Laredo a cambio de otras cosas, pero nada más. Nadie sabe, o por lo menos yo no, qué es lo del contenido de esos acuerdos y malamente se puede discutir sobre una cosa que no se sabe con exactitud.

Por lo tanto, yo lo que pediría es que ya que parece ser que el Gobierno regional tiene tan buena voluntad de aclarar el tema, que envíe a los Grupos Parlamentarios una copia de ese acuerdo, pero completo. Porque, en realidad, da la sensación de que el Gobierno regional ha sido un negociador tan malo, tan malo, que le han tomado el pelo y encima ha gastado cien millones en la obra. Obra que creo que en su día la aceptamos todos, porque creíamos que era una cosa positiva, pero está demostrándose que tiene muchos problemas y al final resulta que el INSALUD dice que no quiere saber nada de esto. Luego, entonces, algo hay ahí que no está muy claro.

Porque, claro, ¿qué vamos a hacer con el hospital de Laredo si el INSALUD no le quiere?. ¿Va a tener que hacerse cargo de él la autonomía de Cantabria?. Pienso que ese puede ser un problema muy grave, que va a suponer muchos millones y que no creo yo que esta comunidad pueda sufragarlo. Además, otro problema, ¿qué va a hacer con la sanidad en Laredo?.

La verdad es que, ante el oscurantismo que existe sobre este tema, yo creo que el señor Consejero aquí nos ha aclarado un poquitín por encima, muy poco, tan poco que yo creo que no ha aclarado nada del asunto. Se habla de deficiencias en el edificio, se habla de... No sé, yo me imagino que habrá arquitectos que sean capaces de hacer un hospital; me imagino que sean capaces de ello. Pero si resulta que se hace un edificio y a los cuatro días hay que reformarle, con la importancia de que parece ser que hay que emplear un año más en hacer las reformas, luego está muy claro que una de dos: o el proyecto era una chapuza, o, de lo contrario, en vez de presentar el proyecto de un hospital, lo que se presentó fue el proyecto de un bloque de pisos.

También quisiera decir algo, y es que observo la mala voluntad del INSALUD, empezando ya por Reinosa, siguiendo por Torrelavega y en este caso. O sea, el INSALUD lo que pretende, por lo que se está viendo, es que de todo coincida en Valdecilla. Me imagino que será para poder justificar el macroedificio que se ha hecho allí, que lo que pretenden es dejar desasistidas las zonas. Ejemplo claro lo tenemos en Reinosa con los últimos acontecimientos, los problemas que plantea. Evidentemente, queda muy claro la mala voluntad del INSALUD, y además sin dar una claridad al asunto. Ahora, claro, si el INSALUD está diciendo que él no quiere saber nada del hospital, algo raro hay en el acuerdo.

Yo creo que la salud es un tema de una importancia y de una gravedad que afecta a toda la población, que es un tema muy importante, que está al servicio de la población y que creo que tienen que estar los medios al servicio de la población y no al revés.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias.

Por el Partido Demócrata Popular, tiene la palabra D. Ambrosio Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

En la comparecencia del señor Consejero le ha dado una información a la Cámara que creo que no es nueva. Y digo que no es nueva porque el anterior Consejero de Sanidad, si yo no recuerdo mal, bien en Comisión o bien en Pleno, ya dio información sobre estos temas del concierto con el señor Ministro. Y el diputado que está en el uso de la palabra manejó el documento de la carta del señor Ministro, porque tuvimos también que tratar el tema de las clínicas suprimidas en Torrelavega y Reinosa y la mala situación que se creaba en esta región.

Esa carta, ya lo dijimos entonces, tiene fecha del 8 de julio del 86, y es del entonces ministro de Sanidad, señor Lluch, dirigida a D. Félix Hinojal, adquiriendo el compromiso del hospital de Laredo y otros, -creo que el señor Consejero dispondrá de esto e informará debidamente, que creo que es lo lógico-.

Por otra parte, creo que lo que aquí está ocurriendo es que están cambiando totalmente los criterios. En la tan denostada época anterior -y al decir anterior me refiero mañana, hace poco, porque aquí todo lo que es anterior es denostable- aquí se hacían grandes o fuertes inversiones en sanidad. Y, ciertamente, puede que en virtud de criterios esas inversiones fueran más o menos acertadas. Pero lo que sí es una realidad es que se disponía de un índice de camas por ciudadano en esta región muy superior a la actual.

En la época venturosa actual, el INSALUD, con ese criterio economicista que nos ha entrado, para aplicarle a lo único que yo creo que no se puede aplicar, que es el bien superior del ciudadano, que es la salud, porque cuando se acaba la salud y, como consecuencia, la vida, todos los demás bienes sobran, pues con ese criterio economicista, sin mirar la trascendencia de ese criterio, lo que venimos haciendo es que hay que ahorrar como sea: suprimimos la clínica de Reinosa, suprimimos las clínicas de Torrelavega. No sabemos todavía lo que va a pasar con el hospital de La Cruz Roja de Torrelavega, que no se ponen de acuerdo y no sabemos qué va a pasar, si se va a abrir o se va a cerrar, porque ya solo faltaba eso. No se construye el hospital de Torrelavega y etc. etc.

Pero, además, se va a la contra de lo que se dice, porque la política sanitaria que se ha esgrimido como teoría desde el Gobierno actual, es decir, que hay que acercar la medicina al ciudadano, hay que acercar los centros preventivos de medicina primaria, de primera asistencia, de auxilio, en fín, de intervenciones pequeñas al ciudadano, y en vez de eso se suprime los que había, y se trae a todo el mundo a Valdecilla, porque o te traen a Valdecilla o te mueres. Alguno privado creo que hay, un par de clínicas creo que quedan por ahí.

Entonces, Señorías, en este problema es donde se encamina la realidad del hospital de Laredo. La realidad del hospital de Laredo, que el Gobierno regional siendo consciente de que era una necesidad en toda la zona oriental y era un clamor la petición de ese hospital, y era un clamor que le hacían ayuntamientos de un signo político absolutamente distinto al del Gobierno regional, digamos ayuntamientos de Castro Urdiales, de Laredo, de Santoña, etc. etc., núcleos importantes, se asume por el Gobierno regional esa

obligación, digamos esa obligación moral de decir "vamos a ver si lo arreglamos", y se llega a esos acuerdos con el señor Ministro para asumirla.

Yo entiendo que aquí hay una dificultad. Había épocas, y todavía hay algunos pueblos donde dicen que la palabra es ley y se respeta, pero hay otros sitios donde a lo mejor lo que ha dicho un señor, aunque lo dijera en virtud de su cargo oficial y su responsabilidad oficial, mañana se produce la circunstancia de su cese y eso ya no hay por qué asumirlo, no hay por qué respetarlo, se utiliza como pretexto un cambio de criterio y ahí te quedas con el hospital. Esos son los hechos que parece que se vienen demostrando hasta la fecha.

Y mucho más recuerdo la desafortunadísima respuesta del actual ministro de Sanidad en el Congreso de los Diputados, que demostró no tener una idea del tema. Luego rectificó; hay una declaración posterior rectificándola. Pero en aquél momento, lo que yo tengo de la intervención en el Congreso, no abunda en que estaba enterado del tema, o si estaba enterado, no quiso enterarse.

Entonces, Señorías, aquí lo que nos estamos planteando es, y yo quisiera que si luego va a volver el señor Consejero a intervenir, repondiera a una interrogante: primero, ¿el hospital de Laredo se está ya terminando?, ¿qué tiempo nos queda para terminar?. Segundo: si estamos ya en tiempo de notificar al INSALUD, dentro de ese plazo de seis meses, ¿ya se le ha notificado o se le va a notificar?. Tercero: si se le ha notificado, ¿qué ha hecho el INSALUD y cuál es la postura del INSALUD?.

Y no hablemos del cuarto, porque ese ya nos le conocemos todos: la contrapartida que el INSALUD iba a aportar, por unos 650 millones que se habló entonces que nos iba a costar el hospital, si yo no estoy muy mal informado, creo que anda cerca del millar de millones, no sé si llega, pero ha subido; bueno, pues la contrapartida no se ha producido, porque, señores, no hay más que citar los sitios donde estaban los centros ubicados o se iban a ubicar los centros previstos.

En esta situación, nosotros lo que entendemos es que el Gobierno regional, y con el apoyo de esta Cámara, hay que conseguir una respuesta positiva e inmediata del INSALUD para que se rectifique la política sanitaria que se lleva en esta región en cuanto a camas hospitalarias y centros hospitalarios y

se asuma de verdad y efectivamente la responsabilidad del hospital de Laredo. Porque solo nos faltaba que ahora se quisiera argüir que en su día no se hizo el acuerdo del Consejo de Ministros o el acuerdo oficial no sé cuánto, con todos, en fin, los preceptos legales para el hospital de Laredo y que, por tanto, señores, no tenemos por qué asumirlo y quédense ustedes con él para lo que quieran, pues para nido de pájaros o para lo que les dé la gana. Solo nos faltaba eso. Eso ya sería, pues no sé, la gota que rebasa a veces el vaso. Luego ocurren cosas que no deberían de ocurrir y que no son deseables.

Por tanto, señor Consejero, yo termino, en nombre de mi Agrupación, esta intervención, apoyando, desde luego, la postura del Consejo de Gobierno y pidiendo, como clarificación para la Cámara, la contestación a esas cuestiones.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, señor Presidente. Señorías:

En estos plenos que estamos teniendo en plena campaña preelectoral, estos plenos mítines, en el que el Consejo de Gobierno y el Grupo Popular están centrando una gran actividad para tratar de cargar al Gobierno central la deficiencia de su gestión, le ha tocado también el tema a la sanidad.

Evidentemente, han elegido un mal ejemplo. Podrían haber traído ejemplos mucho más rentables, desde el punto de vista electoral. Han elegido un ejemplo en el que, como trataré de demostrar, los responsables del desastre de Laredo ha sido la actividad de un ex-Consejero de este Consejo de Gobierno, premiado, gracias a su buen hacer, con un puesto realmente importante en cuanto a la retribución que recibe.

Ustedes aquí están olvidando algo importante. No han dicho la verdad, o al menos no toda la verdad, porque han olvidado ustedes de que la iniciativa del hospital comarcal de Laredo es del Grupo Parlamentario Socialista. Si hay hospital en Laredo es porque el Grupo Parlamentario Socialista tomó esta iniciativa y que, en un momento dado, contó con el apoyo del señor Vallines y

del señor Bedoya, entonces integrados en el Grupo Popular, como recordarán ustedes.

En el programa del Partido Socialista, en el programa electoral del año 83, se señaló claramente que Laredo llegaría a disponer de un centro hospitalario de unas 200 camas; en el programa electoral del año 83 del Partido Socialista. En el programa electoral de la Coalición Popular, evidentemente no hacían ninguna referencia a esta cuestión.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó ante esta Cámara una proposición no de ley en la cual se decía que "los presupuestos del año 84 de la comunidad autónoma de Cantabria incluya una partida de 100 millones para la construcción de un hospital en el área de salud de Laredo; que se negocie con el INSALUD su participación en la edificación y dotación del hospital, y que se tomen las medidas negociadoras necesarias para que el Ministerio de Sanidad y las Corporaciones Locales del área de salud de Laredo cooperen y también financien la construcción del hospital de Laredo". En fin, íbamos mucho más allá de lo que ha resultado, porque la negociación se hizo de mala manera; se hizo una tarde en una cafetería, después de una copiosa comida. Esta proposición no de ley tiene fecha del 23 de mayo del 84.

Cuando se presentaron los presupuestos del año 84, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda, la 114, en la cual se pedía que se introdujera una partida para construir este hospital. Posteriormente, gracias al apoyo de una transaccional de los entonces diputados del Grupo Mixto, señor Bedoya, Vallines, Alonso y Santamaría, conseguimos llevar adelante la transaccional, en la cual se consignó una partida para Laredo, una partida para el hospital de Puentenansa y una partida para el programa de toxicomanías. Es decir, el Grupo Socialista volvía a jugar un papel muy importante para poner en marcha un hospital que entendíamos necesario para nuestra región.

Esta es la realidad. La realidad de cómo se pone en marcha el proceso de construcción del hospital de Laredo.

Además hay que hacer una referencia. El artículo 65 de la Ley General de Sanidad, dice que "cada área estará vinculada a un hospital"; no dice que cada área tiene que hacer un hospital. Es lógico.

Pero es que además, la Ley General de Sanidad, en el artículo 56.5, señala una serie de requisitos que deben de tener las zonas sanitarias en cuanto a población. Dice "se debe de atender a una población no inferior a 200.000 habitantes y no superior a 250.000 habitantes, salvo el hecho excepcional de las islas y Ceuta y Melilla", que, evidentemente, deben de tener su propia área sanitaria.

Cuando se redactó el mapa sanitario en nuestra región, no se tuvo en cuenta estos criterios que fija la Ley General de Sanidad de densidad. Por eso, que hoy se siga manteniendo aquí de manera demagógica, de manera poco seria, de manera poco rigurosa, que el área de Reinosa deba de tener un hospital, me parece que es una actitud política claramente oportunista, no seria, no científica y no racional.

El famoso acuerdo, el famoso acuerdo de una tarde de verano, firmado con rapidez, pues decía que la Diputación Regional construía aquél hospital, en contra del criterio del Partido Socialista, que decía que también tenía que participar en la financiación el Ministerio, y que el INSALUD le dotaría de personal y utillaje.

Bien, se inicia el proyecto, se inicia el proceso. Y yo quiero traer aquí unas palabras del señor Hinojal en un debate que tuvimos en el mes de mayo sobre el tema de la sanidad en Cantabria, en el año 86, y decía: aquí no ha pasado, ni más ni menos, que lo siguiente, que a este Consejero se le oferta la redacción del proyecto por unos arquitectos; lo que ocurre que tales arquitectos, que decían que eran del INSALUD, no eran del INSALUD y hacen un proyecto que luego él no paga. El señor Hinojal, con clara voluntad autonomista, dice que él no podía permitir que se fuera a realizar este proyecto por personas ajenas a Cantabria y entonces encargó un nuevo proyecto a un amiguete de Cantabria, que no voy a decir el nombre porque no es necesario. Bien, éste ya era el segundo proyecto.

Este proyecto consistía, como aquí se reconoció, en un proyecto horroroso, que determinó que se levantase un informe sobre el proyecto por el INSALUD en octubre del 85, donde se señalan una serie de deficiencias, que pueden ir, por ejemplo, desde poner la urgencia en el primer piso, desde hacer unos servicios de mantenimiento costosísimos, desde hacer habitaciones de cuatro camas, de

hacer los cuartos de baño con vistas al exterior, etc. etc. Además se copiaba el proyecto de Melilla y se cogía la literatura del primer proyecto. Entonces fue un auténtico caos.

Esto determinó otro proyecto, el proyecto que hace Dragados. Y vamos por tres proyectos, tres auténticos desastres. Dragados dice que, bueno, como aquel proyecto no es válido, ellos hacen un nuevo proyecto. Y Dragados se pone a hacer un nuevo proyecto y ese proyecto vuelve a tener profundas deficiencias, graves errores, que son difíciles de resolverse y que van determinando dos cosas: primera, una actitud negativa y de rechazo por parte del INSALUD ante el desastre en la gestión que había hecho el señor Hinojal, un auténtico desastre, por lo que debería de pedírsele hasta responsabilidades económicas y no premios políticos, como se le han dado. Segundo, determina un aumento escandaloso del coste. Ya tenemos cuánto nos va costar este hospital. Se subastó este hospital por 609 millones a doce construcciones. La diputada Elena Botín decía el otro día que ya costaba 835 millones de pesetas, en el Congreso. Ya son 200 millones más. El señor alcalde de Cabezón, o el Cruyf de la lista de Alianza Popular, por el número que lleva por ahora, dice que ya son mil millones de pesetas -llevaba el 14 Cruyf en la camiseta-. Es decir, que ya lleva un 40 por cien más de coste ese hospital, si son verdad las cifras que dice el señor Calzada o las que manifestaba la diputada de Alianza Popular en el Congreso de los Diputados.

Ante esta situación se vuelve a tener que hacer una nueva remodelación o un nuevo proyecto, que se le encarga al señor Fernández Inglada, y este vuelve a hacer una serie de mejoras, de revisiones, que indican algo muy importante: que es que el mantenimiento de ese hospital, con el diseño de las tres reformas, el mantenimiento de la calefacción, por ejemplo que haya una lavandería, cuando el Hospital de Valdecilla tiene una lavandería que está lavando, incluso, ropa de Bilbao. Es un auténtico desastre cómo se ha llevado esta obra.

Ante esta situación, nos encontramos con que ustedes tratan de sacar rendimiento. No. Aquí ustedes van a ser prudentes y decir cuál es la situación, vamos a ver cómo lo arreglamos, vamos a ver cómo salimos adelante.

Yo les digo que va a haber hospital en Laredo. Que el INSALUD se va a hacer cargo de él. Y, evidentemente, el hospital de Torrelavega es ya un hecho

puesto en marcha. En Laredo va a haber hospital, porque los socialistas hemos querido siempre que exista hospital. No hubiese habido hospital en Laredo sin el Grupo Parlamentario Socialista, que desde el principio hemos estado presionando, reivindicando ante Madrid la necesidad de un hospital para Laredo y de un hospital para Torrelavega. Nadie más que los socialistas han luchado para conseguir esto para Cantabria.

El señor Ministro, en la comparecencia dijo unas cosas lógicas, razonables, y nunca dijo que no se haría cargo de ese hospital. Lean el texto del Diario de Sesiones. Lo que pasa es que hubo una lectura apresurada y partidista. Y luego, cuando se leyó despacio lo que dijo el señor García Vargas, se veía claramente que lo que decía es que se necesitaba la revisión del proyecto antes de dotarle.

Pero ya está en marcha el plan de dotación de material para Laredo. Ya se está redactando y se está haciendo, el utillaje necesario, el personal necesario, por los servicios de planificación del Ministerio y el plan de montaje por la Dirección Provincial del INSALUD en Cantabria. Se está haciendo.

Ustedes entreguen el edificio y entréguenle decentemente, que por muy bien que quede, ya ese hospital queda tocado; tocado con una urgencia en la primera planta, que ha habido que hacer una rampa de acceso, varios diseños. El plan de montaje se está poniendo en marcha. El INSALUD está cumpliendo sus compromisos cara al hospital.

Ustedes allí se han vuelto a equivocar y han tratado de apuntarse un tanto, y lo que queda claro con este hecho del hospital de Laredo es la desastrosa gestión, es el caso de los cuatros proyectos. Cuatro proyectos para hacer un hospital, como se da un proyecto a un amiguete de Santander, que copia los mapas de un hospital y la literatura del proyecto original. Como después Dragados tiene que hacer otro proyecto, como el constructor de Dragados tampoco no tiene en cuenta la unificación con el centro policlínico, que está al lado, y como no hay la necesaria coordinación para no duplicar servicios, ya que hay una policlínica hecha por el INSALUD y un hospital que tiene que coordinar sus servicios. Esa es la realidad.

Va a haber hospital en Laredo porque los socialistas, y que eso quede muy claro, fuimos los que tomamos la iniciativa, porque estaba en nuestro programa

del año 83 y aquí ustedes no nos hicieron caso. Luego lo han realizado de mala manera ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, se le ha terminado el tiempo.

EL SR. SILVAN DELGADO: Acabo, señor Presidente.

Porque hubo una enmienda, en los presupuestos del año 84, del Grupo Parlamentario Socialista, que contó con el apoyo de los entonces diputados fuera del Grupo Parlamentario Popular, y porque ahora cuando ha habido reticencias por el INSALUD ante el desastre de la realización de la obra, los socialistas hemos presionado en Madrid y hemos tomado la postura de exigir que exista ese hospital de Laredo, y así los de Laredo tendrán su hospital. Pero que quede claro que esto es una iniciativa socialista, que ustedes lo que han hecho ha sido entorpecer gran parte de esa realización.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular. El diputado Sr. Bedoya Arroyo tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, Señorías:

En primer lugar, nosotros no estamos en campaña electoral, me parece que los únicos carteles de precampaña son los de otros grupos políticos. Nosotros estamos todavía ejerciendo como diputados regionales de Cantabria, nosotros todos, ustedes, como ya dije el otro día, con una puerta ... (no se entiende), por motivos que la opinión pública claramente conoce.

En segundo lugar, es impresentable, Sr. Silván Delgado, que usted se atreva a decir aquí que el hospital de Laredo se ha hecho gracias a los socialistas. Dirán ustedes, si acaso, que el programa que llevaban ustedes para el hospital de Laredo lo está cumpliendo el Gobierno Regional, ante la incapacidad del Gobierno de la Nación para no cumplir sus competencias, y el deseo del Gobierno Regional de asumir competencias a cambio de otros compromisos que asumía el INSALUD, y que ha incumplido el INSALUD.

Nosotros entendimos en su día que era un acierto el inicio de concertación

a través de un mapa sanitario regional, previamente acordado tras los correspondientes estudios y el correspondiente debate, esencialmente con las corporaciones locales, que son las esencialmente afectadas en esta materia. De aquella configuración en áreas hospitalarias en los centros comarcales y los consultorios rurales tuvo un problema, un problema de ejecución y ha sido que el INSALUD, con una política absolutamente economicista, ha sido contrario a crear nuevas camas hospitalarias, no solamente en Cantabria sino en el conjunto de la nación.

En consecuencia, primer incumplimiento, el del INSALUD a nivel nacional, que ya no tiene directores conceptos médicos de las cosas, sino que lo único que quiere son economistas para reducir costes en materia sanitaria hospitalaria, pero conste inclusive a costa de los ciudadanos, que eso es lo que ha sucedido también en Cantabria. Luego, en primer lugar, primer incumplimiento el del INSALUD.

Ante esa actitud del INSALUD, como ya dijimos en presupuestos, el Gobierno Regional qué es lo que hace, hace y realiza una acción positiva de carácter político, que es concertar con el INSALUD un acuerdo basado en que el Gobierno Regional construirá el hospital comarcal de Laredo, que no es de su competencia. Luego ni tan siquiera tenía que ir en un programa regional de gobierno, porque eso tenía que haber ido en un programa de gobierno nacional, puesto que eso era competencia de la Administración Central.

A cambio de eso, la Administración Central se compromete, primero, a la puesta en funcionamiento del hospital de Laredo. El acuerdo es de 2 de julio de 1994, y está firmado, y no es ningún documento, el documento está aquí y el señor Consejero imagino que se lo hará llegar a los demás grupos. La Administración Central se compromete, primero, a la puesta en funcionamiento del hospital comarcal de Laredo y a la dotación de personal. Y por otro acuerdo que firmó en su día el Director Provincial del INSALUD, el INSALUD se comprometía a invertir en Cantabria, en centros de atención primaria, en 1985, 669.975.000 pesetas; en 1986, 624 millones, y en 1987, 676 millones. ¿Qué fueron de estos casi dos mil millones de pesetas del INSALUD?. Pues que les hemos hecho el hospital de Laredo, que les correspondía hacerlo a ustedes, que han incumplido el acuerdo, y esos dos millones de pesetas no han llegado a Cantabria.

Es decir, la necesidad de procesar al INSALUD en Cantabria en su segundo incumplimiento, que lo escrito lo ha incumplido, lo ha incumplido absolutamente. Nosotros hemos hecho lo que nos comprometimos para salvar una laguna del INSALUD en bien de la sanidad de Cantabria, el INSALUD ha incumplido radicalmente lo que se había comprometido y tiene comprometido por escrito.

Pero es que no solamente ha incumplido lo de Laredo, ha incumplido absolutamente todo, porque la carta del Sr. Lluch, de 8 de julio de 1986, donde se nos habla del hospital comarcal de Laredo y se nos dice cuáles son los requisitos que tiene que cumplimentar la Diputación Regional de Cantabria, para ellos a su vez poner en marcha su compromiso inicial de equipamiento y de dotación de personal, se ha cumplido absolutamente por parte de la Diputación Regional a través de un escrito enviado el 11 de noviembre, con los seis meses de antelación que se nos indicaba por el INSALUD, en carta, que tengo aquí presente, dirigida al Sr. Félix Hinojal por el Sr. Lluch, Ministro de Sanidad y Consumo.

Ahora lo que nos estamos temiendo en Cantabria es que ya no solamente la primera tomadura de pelo de no querer hacer camas hospitalarias en Cantabria ni en España, porque en eso han incumplido ustedes en toda la geografía nacional.

En segundo lugar, ya no es que no vayan a cumplir ustedes las falsas promesas sobre el tema de Reinosa, que es impresentable lo que dice aquí, dice el concierto solicitado que está informado favorablemente por el INSALUD provincial, no han hecho ustedes absolutamente nada. El tema de Los Corrales, con absoluta demagogia en esta cuestión, cuando dicen el INSALUD se subroga en la obra del centro de salud de Los Corrales, y están ustedes echando la culpa al Gobierno Regional, y su propio alcalde en Los Corrales, en un pleno municipal, ha estado echando la culpa al Gobierno Regional de que no se haga el centro de Los Corrales, cuando dice el Sr. Lluch el INSALUD se subroga en la obra del centro de Los Corrales. Cuando dicen ustedes el INSALUD tramitará, a través del procedimiento de tramitación anticipado, el centro de salud de Ramales, incumplido absolutamente. No han hecho ustedes absolutamente nada en Ramales. Harán equipamiento de los consultorios, de conformidad con el acuerdo que tienen con ustedes, no han hecho ustedes absolutamente nada.

Y digo ustedes porque ustedes aquí lo único que se limitan es a defender lo absolutamente indefendible, por eso digo ustedes, porque no se puede aquí desidentificar al Sr. Lluch con ustedes, que nada más se dedican a esto. El buen Sr. Lluch, que además termina la carta diciendo "un abrazo y perdón por el retraso". Perdón, ¿por qué retraso?. Esto no es un retraso, tendría que haber puesto "un abrazo y perdón por la tomadura de pelo", y por la tomadura de pelo a que también nos quieren ustedes someter.

El incumplimiento del INSALUD es absoluto. En el tema sanitario en Cantabria el INSALUD es de juzgado de guardia, no han hecho nada. Quieren ustedes, y hasta con enmiendas de usted, quieren ustedes que el Gobierno Regional equie Valdecilla, porque dice usted que no les dan ni para el capítulo dos, se ve que usted como médico de Valdecilla, aunque no pueda decirlo aquí como diputado socialista. Es absolutamente impresentable.

El tema de Torrelavega, hoy por hoy gran parte de demagogia también. Aquí de momento decían que en no se qué mes tenía que haber salido a concurso y demás. Eso también, de momento, lo ha incumplido, lo que dice aquí el Sr. Lluch, copia que también le podemos remitir.

Y entonces llegamos al famoso tema que hoy nos preocupa, que es la situación de Laredo, y dicen ustedes no se preocupen, nosotros lo vamos a dotar. Es que nosotros lo que decimos es que se ha advertido, con los seis meses que se nos exigió, que se iba a concluir el hospital entre el mes de mayo y de junio. Una vez que se hizo saber que se habían rectificado los programas arquitectónicos, con entrega de todos los documentos y planos inclusive, y aceptación de los técnicos del INSALUD en Cantabria, qué sucede, que llega la pregunta de la diputada García Botín en el Congreso de los Diputados, que además se llama Elena García Botín, porque chistes podríamos hacer todos, y a mi sería muy fácil hacerlos sobre usted, Sr. Silván, pero no voy a caer en esa imprudencia, no me gusta hacer chistes sobre usted que son muy fáciles.

Quiero decir claramente que en esa comparecencia lo que sí que se demuestra por el señor Ministro es que, aunque es veraneante en Santander, que todavía es mucho más indigno que personas de este tipo vengán a veranear a Cantabria, es indigno, lo digo como lo siento, porque que este señor diga en esa comparecencia, hombre, pues no sé sobre esto, tengo una idea, me parece

que, en una absoluta situación dubitativa en esa respuesta a la pregunta. Y echa toda la culpa al decir, hombre, es que hay un plagio del proyecto. Oiga, pues si hay un plagio, los colegios de arquitectos verán si ese profesional ha cometido un plagio, pero eso no tiene nada que ver ni con la conclusión del hospital ni con el equipamiento del hospital.

Dice usted que la iniciativa del hospital de Laredo es del Partido Socialista, y además ha intentado mezclar usted aquí constantemente la reiteración de que fue con el apoyo de otros cuatro diputados del Grupo Popular, fue con el apoyo del Grupo Popular y de aquellos cuatro diputados que siempre votamos con el Grupo Popular, creo que salvo en una excepción en una proposición no de ley, y en eso votamos todos juntos, el Grupo Popular y el Grupo Socialista.

Mire usted, ya en el año 74 las autoridades de Laredo consiguieron del Ministerio de Trabajo, entonces se llamaba Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, la construcción de un hospital en Laredo. Claro, lo mismo podía decir yo que la iniciativa es de entonces, el año 74, porque la única diferencia entre sus iniciativas, que son las iniciativas del bla, bla, bla, y la del Gobierno Regional de Cantabria, es que el Gobierno Regional de Cantabria no ha tomado la iniciativa del bla, bla, bla, ha tomado la iniciativa de invertir en Laredo cerca de 1.000 millones de pesetas para hacer un hospital, precisamente ante la dejación absoluta del INSALUD. Encima de la ruina que supone para Cantabria librar esos millones de pesetas, y que el INSALUD haya incumplido sus aportaciones, firmadas por el director provincial, esos directores provinciales que ustedes después de quemarlos aquí, igual que los Delegados del Gobierno, los ascienden y se los llevan a otro sitio, después de ver que ciertamente han ido incumpliendo, los requieren políticamente hasta que les interesa, y después los envían ustedes, normalmente ascendiéndoles, a otros lugares.

Pues con la firma del Director Provincial del INSALUD de aquel momento, que aquí está su firma, si es que sirve para algo la firma de un director provincial del INSALUD, yo creo que sí que debería de servir, para usted no, quizás sea por lo de director o por el signo político que tendría, por eso no sirva la firma, pero lo cierto es que ese señor firmó aquí la inversión de más de 1.800 millones en Cantabria, que han incumplido absolutamente.

Hoy ha sido un pleno donde el Grupo Socialista sí que ha venido a hacer campaña electoral. Y han hablado ustedes de proceso. Miren ustedes, dejémonos de procesos de fuera de esta Cámara, hablemos aquí de los procesos políticos, digo en general los portavoces que han intervenido hoy. Y está claro que en materia sanitaria hay que erradicar un proceso político absoluto a los dirigentes del Partido Socialista de Cantabria esencialmente, que una vez más han sido bomberos de Madrid, y me reitero en esa expresión, y además son ustedes unos bomberos que después de generar el incendio sus compañeros de Madrid, tienen realmente una política absolutamente del bla, bla, bla, para intentar defender lo indefendible en una seria materia de que ustedes son primero socialistas que cántabros. Ustedes son primero socialistas que cántabros, yo soy primero por Cantabria y no, por supuesto, por el socialismo, porque el socialismo nunca ha sido precisamente mi manera de ver las cosas.

Y decía hoy también otro portavoz del Grupo Socialista, hombre, cómo vamos a dar más competencias a Cantabria si son incapaces de gestionarlo. ¿Pero es que hay algún político, algún ciudadano en Cantabria que sea capaz de gestionar peor que lo que han hecho ustedes, por ejemplo, en materia de sanidad?. Porque ustedes hablan genéricamente, no gestionan ustedes bien. Lo que les dije en presupuestos, vayamos a los temas concretos, ahora tenemos un tema concreto, la sanidad. ¿Hay alguien que sea capaz de incumplir tanto como ha incumplido el INSALUD en Cantabria, de desorientar de una manera tan economicista la política sanitaria de inversiones en Cantabria?. Cualquier gobierno regional de Cantabria, si tuviese asumida la materia sanitaria como competencia, funcionaría solamente con no hacer nada funcionaría mejor que lo que ha hecho el INSALUD. El INSALUD lo que ha hecho aquí es quitarnos más de mil millones de otras competencias que tendríamos que ejercitar, y a cambio de eso el incumplimiento de todas las promesas.

Otro dignísimo portavoz del Grupo Socialista decía hoy que nosotros somos un motor inmóvil, que trabajen los demás. En este caso sí que tenían que haber dicho ustedes que trabaje el INSALUD para que cumpliera sus acuerdos, porque lo que hay aquí más que motores inmóviles, hay algún móvil de palabra y de pluma ligera, pero no de trabajo real por Cantabria. Aquí hay mucho movilizador de pluma ligera y de frases vacías, pero que por Cantabria no hace absolutamente nada, que lógicamente si continúa con tantas bajas en su bancada móvil va a tener que ilustrarnos de ganadería y de todo, hasta hablar de lo que no sabe, porque lógicamente terminará siendo el único diputado, no porque

no saquen más diputados, sino porque solamente quedará él por exclusión de los demás.

En tercer lugar, se dice, hombre, es que ustedes son de los que hablan de desmantelamiento. Yo aquí también hablo de desmantelamiento sanitario. Y dicen hablan de desmantelamiento antes de que se produzca, hombre, es que teniendo la experiencia que tenemos en Cantabria del gobierno socialista, cómo no vamos a hablar de desmantelamiento antes de que se produzca, es que tenemos que ser previsores, qué quieren ustedes que esperemos a que nos ocasionen otra vez el incendio para que vengan ustedes otra vez con el bla, bla, bla, ni hablar. Nosotros en el tema sanitario nos han desmantelado y nos han tomado el pelo.

Y estoy muy de acuerdo con una intervención que ha habido del Grupo Radical y del Grupo Regionalista, el Gobierno de Cantabria esto tiene que hacérselo llegar al pueblo de Cantabria, y habría que mandar un documento a todos los ciudadanos de Cantabria diciendo a ver si esto es presentable, y si no hay que salir en manifestación pública diciendo que nos den los 1.800 millones que nos han llevado estos señores de aquí. Claro que habría que salir claramente en manifestación, y en una manifestación pacífica pero seria y convincente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, se le va terminando el tiempo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Voy a terminar, señor Presidente.

Claro, hoy nos han cambiado de prometedor, pero si yo que no me he creído las promesas escritas del Sr. Lluch, mal me voy a creer las promesas no del Grupo Popular, porque el Sr. Calzada no sé por qué saca eso de que va a ser el ... (no se entiende) en las listas de Alianza Popular, es una cosa de usted. Lo que si que está claro es que usted no ocupa puesto ni de reserva en las listas del Partido Socialista, quizás esté esperando usted a otro tipo de reservas, porque veo que van quedando muy pocos, y los que ya no van en la lista y quedan hay que buscar ya la motivación de por qué todavía siguen aquí, viniendo a hablar en cosas tales como las que han tenido que venir ustedes a decir aquí, que son realmente impresentables en cuanto a los argumentos.

Yo terminaría diciendo que ustedes merecen un proceso popular. El Portavoz

del Grupo Socialista antes, Sr. González Bedoya, decía que necesitábamos un proceso popular. Mire usted, ayer precisamente hubo un proceso popular que ocasionó que un dirigente socialista, en ese momento sin inmunidad parlamentaria, porque por eso hay aquí alguno, como bien dijo antes otro portavoz, que sigue como está, no esperase la sentencia y huyese por dirección prohibida. Ustedes están en dirección prohibida, pero además están en dirección prohibida por una calle que se llama Cantabria, porque Cantabria va y necesita ir por unos sitios y ustedes han tomado un vehículo de dirección prohibida, en contra de esa calle que se llama Cantabria.

Espero que algún día el pueblo de Cantabria sepa poner a cada cual en su sitio, como lo puso en otras elecciones y creo que lo está poniendo hoy día en su sitio, y a usted, Sr. González Bedoya, no le tendrán que poner en la orilluca del Ebro, sino en una orilluca de fuera de nuestra comunidad autónoma, porque creo que empieza usted a ser merecedor de ello, además de ser un buen indicador de ... (no se entiende), que creo que podría ser una de sus buenas profesiones, ya que la de parlamentario y defensor de Cantabria, sobre todo por esa actitud incorrecta que tiene con esta tribuna, creo que no es ni merecedor de ella.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Martín Silván, un minuto. No me he dado cuenta de ninguna alusión que fuera contra su honor.

EL SR. SILVAN DELGADO: Este diputado, que no va en las listas del Grupo Socialista porque la dirección del partido no me ha considerado capacitado para ello, no está aquí hoy para ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, eso no es una alusión personal.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sabe usted perfectamente que yo no estoy aquí para ganarme nada, porque yo puedo ganarme más fuera que aquí dentro. Que quede eso bien claro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muy bien, señor diputado. Muchas gracias.

El señor Consejero de la Presidencia, D. Ramón de la Riva López-Dóriga, tiene la palabra.

EL SR. DE LA RIVA LOPEZ-DORIGA: Señor Presidente, Señorías:

Solo dos palabras para contestar a unas preguntas concretas que me ha hecho el Portavoz del Grupo Regionalista y el Sr. Calzada.

Quería, en primer lugar, explicar por qué ese convenio que se ha hablado entre el Ministro de Sanidad y la Diputación Regional de Cantabria no he profundizado más en ello. Hubo en el mes de mayo del año pasado un debate, no sé si en pleno o en comisión, sobre el tema de sanidad, siendo el Consejero Sr. Hinojal el que mostró y explicó ese convenio. De todas maneras, por parte nuestra, por parte del Gobierno Regional, no hay ningún inconveniente, el Grupo Socialista, el Sr. Silván, ha demostrado que lo tenía, no hay ningún inconveniente en pasarles una fotocopia del mismo.

El Sr. Calzada me preguntaba concretamente si se termina el hospital de Laredo y si se ha avisado al INSALUD que se termina el hospital de Laredo. Después de los problemas que ha habido, de unos problemas arquitectónicos que en un principio habían sido aprobados por el propio INSALUD, que hubo que cambiar unas habitaciones de cuatro camas en habitaciones de dos camas, porque al principio el INSALUD, y cuando se llegó a este acuerdo era partidario de esas habitaciones de cuatro camas y luego ha cambiado y ha pedido dos; cuando nos hicieron cambiar otros pequeños detalles en materia de quirófanos y de salas de recuperación.

El retraso no ha sido de un año, ha sido de finales de marzo a, calculamos, finales de mayo, dos meses, pero a finales de mayo se terminará el hospital de Laredo. Se ha avisado al INSALUD de esta prolongación de la obra, se le ha avisado con el tiempo necesario, se le ha pedido tanto la dotación material como la dotación de personal, y hasta el momento oficialmente no nos han contestado nada. Se siguen haciendo gestiones con el INSALUD y con el Ministerio de Sanidad, ayer mismo el Director Regional de Sanidad estuvo en

Madrid y nos dicen que por falta de dotación presupuestaria en este año no abrirán el hospital de Laredo, que probablemente en el primer trimestre del año 88 se abrirá el hospital de Laredo.

No quiero juzgar si esto es verdad o no es verdad. El Sr. Martín Silván dice que sí, el Director General de Madrid ha dicho que sí, yo espero que sí, pero el hospital de Laredo no se ha abierto en el tiempo previsto como se viene hablando desde hace tres años, cuando la Diputación Regional y cuando el Gobierno Regional ha construido ese hospital y ha puesto una inversión que es superior a la que se subastó, por una serie de modificaciones, pero que no ha llegado a los mil millones de pesetas, son ochocientos y pico millones de pesetas.

En cuanto al Sr. Martín Silván que me ha acusado de electoralismo por traer estos temas en estos momentos, creo que qué es el electoralismo, decir que el hospital de Laredo se ha hecho porque los socialistas quisieron y no se abierto y lo ha pagado la Diputación Regional.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Terminadas las intervenciones reglamentarias, se ha terminado el orden del día, se levanta la sesión.

EL SR. SILVAN DELGADO: Interviene el señor diputado pero no se oye.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): También prevé la posibilidad de hacer preguntas y matizaciones, han tenido la ocasión de hacerlas y se les ha contestado por el señor Consejero.

Se levanta la sesión.

Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.
